



Magister En Educación Mención Gestión De Calidad

Trabajo de Grado II

Diagnostico Institucional

Y

Plan de Mejoramiento Educativo Escuela Padre Andre Coindre

Profesor Guía: Pedro Rosales

Estudiante: María Jesús Inzunza Sttamer

Santiago - Chile, Agosto de 2016

Índice.

Contenido	Página
Portada	01
Indice	02
Introducción	03
Marco Teorico	05
Dimensionamiento del Establecimiento	09
Análisis del Diagnóstico Situacional	12
Análisis de los resultados.	76
Plan de Mejoramiento	80
Bibliografías Diagnóstico Institucional	110

Introducción

El Proyecto Educativo Institucional tiene como propósito presentar el accionar de la institución educativa, centrada en un trabajo en equipo que permita generar un ambiente de aprendizajes activos y significativos para el alumno, con un diseño organizacional flexible que sitúe a directivos, profesores y estudiantes como protagonistas reales del quehacer pedagógico; en el que cada uno conozca y se comprometa con sus roles y funciones y cumplimiento de ellos. El proyecto educativo es quien define el camino para el logro más eficaz de las prácticas pedagógicas, organizando la comunidad escolar para un logro de calidad de las metas propuestas.

Escuela N° 475, Padre André Coindre. Rol Base de Datos: 002021-4 Dirección: Julio Letelier Borgoño N°536, Bellavista San Antonio. Unidad Vecinal: 04 Distrito: 01 Teléfono: 35 - 2211026 Tipo de Enseñanza: Pre-Básica, Básica, Básica y Media de Educación de Adultos Dependencia: Municipal. Jornada Escolar: Completa (JEC): 08:25 a 15:55 horas. Adultos Básica: 16:30 a 22:45 horas. Adultos Media: 18:30 a 22:45 horas. Decreto Cooperador de la Función Docente: 1603 del 31 de marzo de 1982 Decreto Creación Escuela: N° 10469 del 05 de Noviembre de 1969. Sostenedor: Luis Salinas Díaz. Director: José Moya Álvarez. El presente documento es el fruto del trabajo conjunto de los diversos actores de la comunidad educativa, de jornadas de reflexión del personal de la Escuela, de talleres con los estudiantes en las horas de orientación, del trabajo realizado con los padres y apoderados y del aporte constante del Consejo Escolar. Así también, para la comprensión y elaboración de este manual se contó también con el apoyo de profesionales de la Fundación 2020, en temas de Gestión Institucional y de Valores UC, en el ámbito de la Convivencia Escolar. No menos importante, es el trabajo que día a día se desarrolla al interior de nuestra escuela, donde profesores, apoderados, asistentes de la educación, profesionales y equipo directivo nos unimos para entregar valores, afecto y conocimiento para el logro de personas más íntegras y felices. Se han considerado las normas vigentes, las nuevas leyes de educación, las necesidades de la comunidad escolar y el contexto

en el cual se encuentra nuestra escuela y en el cual se desenvuelven los estudiantes. Del mismo modo, la perspectiva de derechos, la formación valórica, la calidad de la educación, las necesidades pedagógicas y sociales, la resiliencia y por sobre todo el amor son considerados como pilares fundamentales para la construcción del ideal y real sujeto que queremos formar. Es así que, frente a los desafíos que impone una sociedad moderna, que avanza a pasos agigantados es que debemos estar en constante revisión y actualización de los sentidos y actuares de todos los miembros de la comunidad educativa y asumir los cambios, considerando nuestras fortalezas, debilidades y potencialidades. En el presente documento, se contemplarán las acciones, procedimientos y estrategias necesarias para aprehender, sentir y llevar a cabo los propósitos y objetivos de nuestro Proyecto Educativo Institucional “con amor, compromiso y superación, construimos un mundo mejor”.

Marco Teórico

Objetivos Generales

- Difundir, promover y lograr la Identidad Escuela con cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Mejorar la Convivencia Escolar bajo la mirada del respeto mutuo y generar así un buen clima para el aprendizaje.
- Implementar acciones que permitan un desarrollo formativo e integral de los y las estudiantes en los saberes fundamentales facilitando así la inserción a las etapas futuras académicas, laborales y familiares.
- Acercar a los padres y apoderados a la Escuela para fortalecer las relaciones de compromiso y acciones mutuas en el quehacer educativo y afectivo.
- Formar personas reflexivas, críticas, con espíritu de superación y humanamente formadas. Duración:
 - La escuela Padre André Coindre inició el año 2013 con el logro de algunos objetivos como “Difundir, Implementar y Acercar”.
 - Los objetivos de “Mejorar y Formar” serán trabajados desde ese año, pero sólo será posible observar cambios cualitativos en un plazo de tres años.

Etapas:

- Para obtener el logro de los objetivos planteados como escuela es necesario considerar las siguientes etapas: o Difusión: Propagar, extender, divulgar el Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia y las acciones propuestas. o Información: Entregar un conjunto organizado de datos procesados, capaces de cambiar el estado de conocimiento. o Sensibilización: Etapa de concienciación e influencia sobre los distintos actores de la Comunidad Educativa para logra que perciban el valor de la Identidad Escuela y la importancia de las

acciones propuestas. o Aprehensión: Lograr la asimilación de las ideas, conocimientos, proyecto, identidad y sentido de la Escuela Padre André Coindre. o Participación: Es la acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de necesidades, que se cimienta en la existencia de una identidad colectiva, enmarcada en valores, intereses y motivaciones compartidas. o Ejecución: Implica realizar las acciones que se han planificado y que son necesarias para el cumplimiento del Proyecto. o Seguimiento y Evaluación: Verificar que efectivamente se estén realizando las acciones programadas, los tiempos, responsables y el cumplimiento de los objetivos. Evaluar la calidad e impacto del trabajo realizado en base a un plan de acción y, en caso de ser necesario, replantearse oportunamente nuevas posibilidades y escenarios.

Responsables:

- Director: El Director de la escuela es el responsable de velar por el adecuado cumplimiento de la ejecución del plan de acción.
- Equipo Directivo: Son quienes orientan el trabajo y verifican su cumplimiento en cada una de las áreas que a éstos les compete.
- Docentes: Son el principal vínculo entre Escuela, estudiantes y familias. Son quienes día a día promueven y verifican el adecuado cumplimiento de las acciones.
- Apoderados: Son nuestros principales aliados en la tarea de la formación de los estudiantes. Su participación activa en los ámbitos afectivo, valórico y del conocimiento es imprescindible para el logro de los objetivos propuestos.
- Estudiantes: Son los sujetos de atención, pensantes, respetuosos y activos en y para cada una de las acciones en pro de la identidad escuela.
- Comunidad Escolar: Cada uno de los distintos actores de la comunidad escolar (equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, profesionales, padres,

apoderados y estudiantes) son necesarios e imprescindibles para alcanzar un logro de calidad de los objetivos planteados.

Objetivos Estratégicos Área Liderazgo:

- Potenciar el trabajo en equipo y colaborativo en los talleres de profesores para evaluar y mejorar los aspectos deficitarios emanados del SAGE y las acciones realizadas en la Unidad Educativa.
- Lograr positivamente el cumplimiento de los compromisos de gestión contraídos.
- Desarrollar los planes de acción anuales.

Área Curricular:

- Potenciar las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática. para superar los niveles de lectura y obtener mejores resultados en el Simce.
- Aplicar estrategias de apoyo a la lectura de manera permanente.
- Trabajar la planificación docente por niveles, atendiendo a los aprendizajes claves sugeridos por la ley SEP.
- Entregar una malla integral dándole realce a las disciplinas artísticas y deportivas.

Área Convivencia y apoyo a los estudiantes:

- Lograr mayor comunicación con los estudiantes, padres y apoderados para mejorar las relaciones interpersonales, resolver pacíficamente los conflictos y potenciar la buena convivencia.
- Mejorar los canales de información entre los distintos estamentos de la unidad educativa, por ej.: con y de los estudiantes y apoderados y entre el personal de la escuela.

- Apoyar las necesidades socioafectivas de los estudiantes desde el interior del establecimiento, con las familias y con las redes de apoyo necesarias.

Área Recursos:

- Implementar con recursos didácticos básicos, el quehacer docente, al interior del aula.
- Incorporar cada vez más al trabajo escolar, los recursos informáticos.
- Cubrir las necesidades de materiales didácticos y profesionales, a través de los recursos de la subvención escolar preferencial.

Área Resultados:

- Establecer un banco de datos estadísticos de resultados, en los aprendizajes claves determinados por la SEP.
- Aplicar pruebas estandarizadas a todos los alumnos del establecimiento y analizar resultados para establecer remediales oportunas de superación de logros.

Dimensionamiento del Establecimiento

ANTECEDENTES GENERALES. La Escuela Padre André Coindre está ubicada en el cerro de Bellavista, de la comuna de San Antonio. Su creación data de noviembre de 1969, de dependencia Municipal y administrada por la Dirección de Educación Municipal de San Antonio. En la actualidad cuenta con una matrícula de aproximadamente 700 estudiantes, provenientes de familias con un alto índice de vulnerabilidad social y en un contexto de situación de riesgo. La escuela cuenta con 25 cursos, distribuidos según el siguiente detalle:

La escuela cuenta con 25 cursos, distribuidos según el siguiente detalle:

MODALIDAD	CANTIDAD	DETALLE
Prebásica	4 cursos	<ul style="list-style-type: none">• 2 Prekínder• 2 Kínder
Básica	16 cursos	<ul style="list-style-type: none">• 2 cursos por nivel
Adultos Básica	3 cursos	<ul style="list-style-type: none">• 1º Nivel Alfabetización (1° a 4° básico)• 2do. Nivel (5° y 6° básico)• 3er. Nivel (7° y 8° básico)
Adultos Media	2 cursos	<ul style="list-style-type: none">• 1º Ciclo (1° y 2° medio)• 2º Ciclo (3° y 4° medio)
TOTAL	25 CURSOS	

También la Escuela Padre André Coindre está facultada para tomar Exámenes de Validación de Estudios para Educación Básica Adultos, ya sea para continuidad de estudios o con fines laborales. El Índice de Vulnerabilidad Escolar de los últimos 3 años ha sido del 88,2% el año 2009, un 82,2% el año 2010, un 86,69% el 2011, 84% el año 2012, 83.6% en el 2013, 88.7% el año 2014 y 92.1% el año 2015. La escuela tiene una cobertura de 418 raciones de JUNAEB.

RESEÑA HISTÓRICA

La escuela tiene su origen oficial a través del decreto número 10.469 del 5 de Noviembre de 1969, año en que comienza su labor como primera institución educacional del sector compuesto por una población con escasos recursos económicos y de un medio sociocultural urbano-rural bajo. De año en año, este sector ha ido creciendo con la instalación de nuevas poblaciones y campamentos, lo que ha producido un deterioro social, económico y cultural en el sector, ya que debido a la heterogeneidad, al bajo nivel social y al escaso apoyo en habitabilidad social, la población e infraestructura han crecido y se ha diversificado sin contar con los proyectos sociales necesarios, transformándose en un sector de alta vulnerabilidad social, escolar, cultural y económica. Por ende, la escuela en su infraestructura y recurso humano también ha ido creciendo año a año, debiendo lidiar con desafíos propios de este contexto, reforzando permanentemente la adquisición de hábitos, valores y buenas costumbres en los estudiantes y promoviendo campañas de prevención y promoción con los apoderados. Sólo así, entregando una educación integral valórica hacia nuestros estudiantes, el rendimiento académico de éstos ha tenido progresos de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el SIMCE y a los resultados anuales que arrojan un bajo índice de repitencia. El establecimiento cuenta con una infraestructura bastante adecuada, ya que posee salas amplias, ventiladas e iluminadas naturalmente. No obstante, es necesario construir nuevos servicios higiénicos, salas para especialidades y colocar césped a la cancha de futbolito, ya que en invierno queda inutilizada por el barro y en verano no puede ser bien aprovechado para diversas actividades deportivas, recreativas y culturales, tan necesarias para el desarrollo de nuestros estudiantes. La escuela cuenta con espacios libres que pueden ser ocupados por los estudiantes como patios, pasillos, canchas, sin embargo, éstos deben ser mejorados tanto en ornamentación como en seguridad.

RECURSOS HUMANOS. La Escuela cuenta con un comprometido y profesional

recurso humano, donde cada una de las personas que trabajan en ella tiene un importante rol en la Educación Integral de los estudiantes. Estos son:

La Escuela cuenta con un comprometido y profesional recurso humano, donde cada una de las personas que trabajan en ella tiene un importante rol en la Educación Integral de los estudiantes.

Estos son:

CANTIDAD	CARGO
1	Director
2	Jefa(o) Técnica (o)
2	Inspectoras Generales
3	Inspectores de Patio
4	Educadoras de Párvulos

4	Técnicas de Educación de Párvulos
28	Docentes de Aula
4	Asistentes de sala de 1º y 2º Básico
1	Profesores de Educación Diferencial
6	Psicopedagogas
2	Psicóloga
1	Trabajadora Social
1	Fonoaudiólogo
3	Personal Administrativo
5	Personal de Mantención y Aseo
1	Bibliotecaria

Análisis del Diagnóstico Situacional

PROGRAMAS Y PROFESIONALES DE APOYO.

La Escuela Padre André Coindre cuenta con el apoyo de los siguientes proyectos, programas y profesionales:

- Educando en la comuna de STI
- Fundación Astoreca
- Habilidades para la Vida
- PIE (Programa de Integración Escolar) o TEL (Trastornos específicos del lenguaje). o TEA (Trastorno específicos del aprendizaje).
- Pro niño de Movistar
- Programa Continuo Preventivo, Senda- Tiempo.
- Enlaces
- Medio Ambiente
- Escuelas abiertas de verano (JUNAEB)
- Redes sociales de infancia, familia, salud, justicia, etc.
- Programa de "4 a 7", Mujer trabaja tranquila, Sernam.
- Cefam, Consultorio Diputado Manuel Bustos.
- Achee.
- Dupla Psicosocial comunal.

ANTECEDENTES CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS.

El desarrollo curricular exige la adhesión a ciertas teorías científicas y principios filosóficos, que definan políticas, unifiquen criterios y desarrollen acciones, prácticas y estrategias educacionales consecuentes con esos fundamentos y con nuestro Proyecto Educativo. La Escuela, como institución educativa, participa del enfoque pedagógico del paradigma Humanista, esto significa que está centrada en la importancia esencial del ser humano como punto de partida para el desarrollo de cualquier objetivo o actividad que emprenda. El propósito fundamental de la Unidad Educativa dice relación con el fin último de la educación que es contribuir al desarrollo pleno del hombre en todas sus dimensiones. Por lo cual, la Escuela es una comunidad colaboradora de los padres y familias, quienes tienen la responsabilidad de educadores en primer lugar a sus hijos, quienes deberán preocuparse, entre otras tareas, de la formación valórica, derechos fundamentales y cuidado de sus hijos. Directivos y docentes estarán permanentemente preocupados de la formación y desarrollo de todas sus potencialidades, de sus aspiraciones, sus emociones y visiones y les brindarán oportunidades de expresión y desarrollo integral y diverso. La escuela no selecciona a sus estudiantes, sino parte de la base que la educación es un derecho de todos los niños, niñas y jóvenes y que este derecho debe ser cumplido con una educación de calidad y gratuita. No obstante, realiza diagnósticos de ingreso, para conocerlos desde el punto de vista pedagógico en que ellos se encuentran, y poder así apoyarlos académicamente desde su individualidad. La pedagogía de la escuela no está centrada en la cantidad de conocimientos que adquieran los educandos, sino en hacer del educando un ser reflexivo y humanamente formado. Prepara hombres y mujeres, para que cualquiera sea su actividad o profesión la realice con respeto, calidad y dignidad y sea un ser humano feliz. En lo estrictamente pedagógico, planteamos que cualquier estudiante, en cualquier nivel o edad, puede aprender cualquier contenido. Para esto, es necesario considerar el tiempo destinado al aprendizaje, el ritmo y la metodología adecuada para cada uno y cualquier otra variable que pueda incidir en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los planes de estudio y los programas de enseñanza entregados por

el Ministerio de Educación, son instrumentos a los que la Escuela les da mucha importancia, exigiendo el 80% de entrega anual de sus contenidos. Por ello, se evalúan permanentemente, sobre la base de la experiencia recogida y las observaciones de profesores, dirección y la opinión de padres y estudiantes. La escuela se rige por los Planes y Programas de estudio de:

- Educación Pre básica: Decreto Supremo 150 de 1989.
- Educación General Básica: Decreto 40 del 24.01.96, actualizado por el Decreto 232 de 2002.
- Programa de Integración Escolar: Decreto 170 del 24/09/2010
- Evaluación y Promoción de los alumnos: Decreto exento 511 del 08.05.97.
- Planes de Estudio vigentes: o NB1: D° 545 de 1996. o NB2: D° 552 de 1997. o NB3: D° 22 de 1999. o NB4: D° 81 del 2000. o Exámenes de Validación: D° 77 de 1982. La Escuela, cuenta también con el apoyo de instituciones expertas y pioneras en nuevas metodologías de aprendizaje, especialmente para los inicios de la lectura y herramientas metódicas, implementando el método Matte de Astoreca. En la actualidad se está trabajando desde kínder hasta 4º Año Básico con el método indicado anteriormente y de 5º a 8º Año Básico el Proyecto de La Fundación Educando en La Comuna en la asignatura de lenguaje. Así también y de acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación, los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), integrados en los contenidos y aprendizajes esperados definidos en los subsectores de aprendizaje, tienen por propósito fortalecer el desarrollo de los estudiantes.

Los OFT definidos en el Marco Curricular de la Educación Básica están agrupados en tres ámbitos:

- Formación ética: o Ejercer de modo responsable la libertad y autonomía personal o Realizar actos solidarios, en el marco del respeto, la justicia, la verdad, los

derechos humanos y el bien común. o Respetar y valorar las ideas y creencias distintas.

- Crecimiento y autoafirmación personal: o Desarrollo físico, higiene personal y social y cumplimiento de normas de seguridad. o Desarrollar el pensamiento reflexivo, metódico, sentido de crítica y autocrítica, conociendo la realidad y seleccionando información relevante. o Ejercitar la habilidad de expresar y comunicar las opiniones y sentimientos con claridad y desarrollar la capacidad de resolver problemas, la creatividad y las capacidades de autoaprendizaje. o Promover una adecuada autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo ante la vida.

- La persona y su entorno. o Participar responsablemente en comunidad, ejercer derechos y deberes de una sociedad democrática. o Conocer las variables necesarias para un adecuado desarrollo sexual y la importancia de la familia. o Proteger el entorno natural, comprendiendo la interrelación e importancia de las diversas especies con el ser humano. o Reconocer y valorar las bases de la identidad nacional. o Desarrollar la iniciativa personal, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor y reconocer la importancia del trabajo para el bien común y personal. La Escuela Padre André Coindre, considera las tres dimensiones de los objetivos transversales, trascendentales y complementarios para el desarrollo de los educandos, considerando que el ideal es llegar a formar una persona íntegra con su entorno. No obstante, por un tema de procesos personales, el primer año 2012 se enfatizará en la Formación Ética, considerada la base del desarrollo de cualquier ser humano, desde donde luego se sostienen las visiones, relaciones y acciones de cada ser humano.

El segundo semestre de este año, y en relación con la anterior, se trabajarán el OFT de Crecimiento y autoafirmación personal. Al año siguiente 2013, esperando exista la base necesaria personal y en la comunidad educativa, se espera enfatizar en el OFT de la Persona y su entorno, que en definitiva es la relación que

cada uno, en base a sus valores, tiene con el medio que nos rodea. Los contenidos culturales de los programas, aspiran a una formación humanista de los estudiantes, para el logro de una mejor comprensión del hombre, del mundo y de la vida.

Las actividades formativas propiamente tales y las de desarrollo intelectual, tratan de asegurar básicamente:

- La internalización de valores que se expresen en actitudes y conductas consecuentes.
- El cultivo del pensamiento reflexivo y crítico.
- La disposición frente a la incorporación de nuevos conocimientos. Las actividades de extensión tienen un gran valor en la tarea formativa de nuestra escuela, las que toman forma en talleres extraprogramáticos, salidas educativas, actividades comunitarias, etc. Su carácter da respuesta a necesidades sentidas y da una motivación suficiente para asegurar una participación activa, entusiasta y comprometida de los niños, niñas, jóvenes y sus familias que participan en este tipo de actividades. La planificación, organización, funcionamiento y evaluación de este tipo de actividades, es responsabilidad de la Unidad Técnico Pedagógica y Dirección, en conjunto con quien ellos determinen, dentro del espíritu del Proyecto Educativo Institucional. Las actividades de extensión deben organizarse de modo que ellas:

Desarrollen el sentido de pertenencia a la Escuela y a un grupo de iguales, creando y cultivando la mística de nuestra escuela.

Ofrezcan la oportunidad de un mayor tiempo de permanencia en la Escuela a los niños, niñas y jóvenes, de manera que su tiempo libre sea guiado y orientado evitando factores de riesgo.

Ofrezcan experiencias formativas de contenido valórico, medioambientalista, artísticas y deportivas en forma complementaria de las que se entregan en la sala de clases.

Ofrezcan la adquisición de contenidos que enriquezcan el acervo cultural de los participantes; atendiendo a sus intereses, aptitudes y aspiraciones en condiciones distintas a las habituales, tomando en cuenta también sus diferencias individuales, más aún cuando estas actividades son electiva y flexibles.

Representan oportunidades para observar, conocer y apoyar a los estudiantes, acrecentando y enriqueciendo la información objetiva que se tiene de ellos. La propuesta pedagógica de la escuela Padre André Coindre está centrada en el mejoramiento de los aprendizajes de los niños y niñas en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática. Para lo cual se enfatiza el trabajo curricular en cuanto a: destinar mayor carga horaria a dichas asignaturas y aplicar una estrategia permanente de cálculo matemático y lectura comprensiva basada en un trabajo técnico pedagógico, entre los docentes, de manera consensuada.

MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR.

VISIÓN De acuerdo a las políticas educacionales que guían nuestro quehacer, el propósito compartido con la Ley General de Educación es “Contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los y las estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”. De acuerdo a los cambios tecnológicos que experimentan la sociedad globalizada, los cambios culturales y desafíos sociales, nuestra escuela pretende formar personas íntegras y felices, a través de la entrega de valores, afecto y conocimientos necesarios para enfrentar nuevos desafíos académicos y laborales. El contexto en el que se encuentra nuestra escuela y el entorno en el que se

desarrollan nuestros estudiantes requiere un esfuerzo adicional para motivar a los niños, niñas, jóvenes y adultos a construir su propia visión de futuro, a soñar, a fortalecer su espíritu de superación y capacidad resiliente, entregándoles una educación en el afecto, de calidad y con igualdad de oportunidades en un clima de convivencia pacífica y solidaria. Queremos lograr el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, tomando en cuenta las diferencias, capacidades y potencialidades, visualizando a sujetos individuales y sociales seguros y confiados en sí mismos, con un proyecto de vida sentido y perseguido, respetuosos del medio ambiente, democráticos y participativos. Nuestro anhelo es formar seres humanos felices, conscientes de sí mismos y de su medio, íntegros e integrados a la sociedad, respetuosos de la diversidad, proactivos, con sentido de superación, reflexivos, opinantes, críticos, responsables, autónomos y resilientes. Por lo tanto, la visión de la escuela es: “Formar personas íntegras y felices, con un alto sentido valórico y medio ambientalista, respetuosos de la diversidad social, cultural, económica y religiosa y con capacidades para enfrentar los desafíos de la sociedad actual de manera positiva”.

IDENTIDAD Y MISIÓN Cada uno de los actores de la Comunidad Educativa es sujeto de derechos, con potencialidades y experiencias propias que lo hacen único, valioso y perfectible. Así se reconoce también a los niños, niñas y jóvenes como actores sociales, siendo los padres, madres, la sociedad y el Estado los que están obligados a satisfacer, proteger y garantizar tales derechos. El reconocimiento de los derechos, implica asumir y resguardar el cumplimiento de los deberes, para garantizar así su ejercicio pleno. Por lo tanto, los deberes son obligatorios para permitir que éstos se cumplan, son instrumentales a fin de garantizar la dignidad humana. Con esta perspectiva, y la obligación que tiene el Estado de proporcionar apoyo y orientación, entiende las necesidades como derechos exigibles, debiendo la familia y la escuela crear las oportunidades contextuales para que el sujeto pueda superar cualitativamente las situaciones adversas. Es en este contexto que nuestra escuela comprende la educación como

un derecho, que debe ser resguardado por todos, ya que por el nivel del desarrollo en el que se encuentran los niños, niñas y jóvenes, se sitúan en una etapa de especial importancia para su formación personal y social. Del mismo modo, partiendo de la premisa que todos somos sujetos en formación permanente, por lo que todos estamos aprendiendo siempre y que cada uno es un ser único con capacidades y experiencias particulares, nuestra adherencia a una filosofía humanista “Educar para la Vida”. Una persona con valores y dignidad, que está llamada a ser mejor cada día, que tiene inteligencia y habilidades para aprender y desarrollar todas sus potencialidades. El lema “Educar para la Vida” permite reflexionar sobre la búsqueda del bien, la verdad y la justicia, en el cumplimiento de las virtudes humanas y buenas costumbres. Un humanismo que establezca a la niñez y juventud el criterio de libertad, responsabilidad, toma de decisiones, que fortalezca la voluntad para luchar ante los obstáculos que se nos presentan, para ser hombres y mujeres de compromiso ante las metas que nos proponemos. Es con estos principios, el Humanismo, Educar para la Vida y la Cultura de la Paz, que guiaremos nuestro accionar comprendiendo y promoviendo un clima de buena y sana convivencia, así podemos aprender y aprehender mucho mejor. Nuestras expectativas, compromisos y desafíos se resumen en la Misión de la Escuela Padre André Coindre de Bellavista que es: “Educar para la Vida, logrando aprendizajes significativos que les permitan desarrollar competencias y habilidades de manera integradora y socializadora, a través de una enseñanza de calidad, entregada con compromiso, respeto y superación”.

IDEARIO Los valores que orientarán la formación de los y las estudiantes en nuestra escuela y de acuerdo a la Ley General de Educación y el Marco Curricular, son los siguientes:

Respeto: Sentimiento que lleva a reconocer los derechos y la dignidad de un ser y abstenerse de ofenderlos. Consideración de que alguien o algo tiene un valor en sí mismo. Respetar a las personas, al medio ambiente, las normas, la diversidad

cultural y religiosa, etc., teniendo un buen comportamiento, gestos y actitudes de cuidado.

-Honradez: Ser una persona recta, honesta, justa e íntegra, actuando en coherencia con su pensamiento y respetando las normas sociales y morales.

-Tolerancia: Es la capacidad de escuchar y aceptar a los demás, comprendiendo el valor de las distintas formas de entender la vida. Es la actitud y el grado de aceptación que una persona tiene respecto a valores, normas o personas que son diferentes a sus propias creencias. La tolerancia supone el respeto y entendimiento mutuo.

-Responsabilidad: Es un valor que permite reflexionar, actuar conscientemente, orientar y asumir las consecuencias de sus actos. Es cumplir con sus obligaciones y compromisos de forma seria y puntual.

-Compromiso: Significa prometer u obligarse moral o jurídicamente al cumplimiento de una obligación. Es similar a una promesa, pero en el compromiso se asume la responsabilidad por los efectos de no cumplirse.

-Solidaridad: Sentimiento de unidad, basado en metas e intereses comunes. Mantener lazos sociales con los miembros de la unidad educativa.

-Cuidado y conservación del Medio Ambiente: Comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico; actuar en consecuencia, adoptar valores y obtener una conciencia socio ambiental.

-Espíritu de superación: Es un proceso de mejora continua. Querer, hacer, actuar y ser siempre mejores. Superarse cada día, siendo constante, dedicado y realizando acciones concretas para cumplir las metas trazadas. Es sobreponerse y aprender de la adversidad.

-Amor: Sentimiento afectivo por el cual se busca el bien verdadero a una persona, animal o cosa y que está caracterizado por el buen trato. Es el referente más

general que nos permite tomar decisiones éticas. Busca la satisfacción personal y el bien del otro. Es la base de todo nuestro actuar.

Roles y Funciones Específicas del Personal

EQUIPO DE LIDERAZGO Definir, objetivos, funciones El equipo de liderazgo está constituido por:

- Director
- Inspector General
- Jefe(a) de UTP
- Trabajador(a) Social
- Psicólogo(a)

De acuerdo al Reglamento Interno para establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de San Antonio publicado por el decreto N° 619 del 30 de julio de 1982 y el estatuto docente, define el personal, entrega los roles y funciones de cada uno de ellos, como se indica a continuación:

-DIRECTOR Es el docente que como jefe de la escuela, es responsable de la dirección, organización y funcionamiento del mismo de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. Función directiva: es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función, se ocupa de lo relativo a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y conlleva tuición y responsabilidades adicionales directas sobre el personal docente, asistentes de la educación y de los alumnos.

Deberes del Director:

- Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional, teniendo siempre presente que la principal función del

establecimiento es educar, y prevalecer sobre la administrativa y otra en cualquier circunstancia y lugar.

- Determinar los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y local en que se encuentra.

- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a cargo.

- Proponer la estructura organizativa técnico pedagógico de la escuela que estime conveniente, debiendo salvaguardar los niveles básicos de dirección, planificación y ejecución.

- Propiciar un ambiente educativo, estimulando el trabajo del personal y creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos.

- Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículo, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.

- Presidir los consejos y delegar funciones cuando sea necesario.

- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad en la escuela.

- Refrendar las licencias médicas, cuando se le haya delegado esta facultad por parte del empleador.

- Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.

- Remitir al Mineduc actas, estadísticas y otros documentos que le sean exigibles conforme a la reglamentación y legislación vigente.

- Establecer las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del Mineduc, conforme a las instrucciones que emanen de la superioridad comunal.

-Remitir al organismo municipal pertinente los informes, actas, estadísticas, ordinarios de la escuela y otra documentación que requiera.

-Delegar en Inspectoría General el control de las actividades propias de la escuela que estructuran la rutina diaria.

-Informar oportunamente a la autoridad municipal las necesidades surgidas en la escuela.

-Asistir a los actos que programen las autoridades provinciales y comunales.

INSPECTOR/A GENERAL Es el docente que tiene como responsabilidad velar para que las actividades de la escuela se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

Deberes de Inspectoría General:

-Controlar la disciplina del alumnado exigiendo hábitos de puntualidad, asistencia y respeto a sus superiores.

-Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y horas de colaboración.

-Llevar los libros de clases y de asistencia del personal, registro de la función docente, documentos de seguimiento y carpeta de los alumnos, libro de vida, siendo de su responsabilidad que estén al día y bien llevados en coordinación con la UTP.

-Programar y coordinar las labores de los asistentes de educación.

-Autorizar la salida extraordinaria de los alumnos.

-Elaborar los horarios de clases y de colaboración del personal en coordinación con UTP.

-Supervisar y controlar los turnos, formaciones y presentaciones de la escuela.

- Ejecutar los toques de campana correspondientes.
- Solucionar problemas de cursos sin profesor.
- Atender visitas y realizar colectas.
- Vigilar pasillos y patios en horas de clases.
- Escribir la crónica diaria.
- Controlar los auxiliares de servicio y velar por la buena presentación y el aseo de la escuela.
- Verificar la correcta confección de certificados de estudios anuales elaborados por los profesores jefes de curso en coordinación con UTP.

JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGÓGICA Es el docente del nivel correspondiente, responsable de asesorar al Director y la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Función Técnico Pedagógica: Son aquellas de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan respectivamente de los siguientes campos de apoyo o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Mineduc, previo informe de organismos competentes.

Deberes del Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP):

- Programar, organizar, supervisar y evaluar, junto con los integrantes de la UTP, las actividades correspondientes del proceso enseñanza aprendizaje.
- Velar por el rendimiento escolar de los niños y niñas, procurando el mejoramiento permanente del proceso enseñanza aprendizaje.

-Propiciar la integración entre los diversos programas y planes de estudios de las diferentes asignaturas o subsectores de aprendizaje.

-Asesorar al Director en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares de la escuela.

-Entregar pautas técnicas pedagógicas para la confección de los horarios de clases.

-Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y en la aplicación de planes y programas de estudios.

-Supervisar la correcta escritura del libro de clases, carpetas de los alumnos en la parte técnico pedagógico en coordinación con el Inspector General.

- Programar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de actividades de colaboración.

-Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de evaluación y curriculum.

-Dirigir los consejos técnicos.

- Planificar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales acorde con las necesidades y características de la comunidad escolar y conforme a las normas vigentes.

-Verificar la correcta confección de certificados y actas de calificaciones anuales en coordinación con el Inspector General.

PSICÓLOGO/A Es el profesional especialista en educación de apoyo al equipo directivo en actividades propias de su profesión.

Funciones:

- Realizar diagnósticos.
- Atender alumnos y/o apoderados que lo requieran.
- Hacer derivación y establecer redes de apoyo.
- Asistir a los tribunales cuando sea necesario.
- Hacer denuncias.
- Realizar talleres de autocuidado para alumnos, apoderados y personal de la escuela.
- Responsable de la convivencia escolar, realizando acciones de promoción, prevención, intervención, evaluación y seguimiento.
- Propiciar un buen clima de sana convivencia en la unidad educativa.
- Programar y planificar actividades extracurriculares.
- Seguimiento y monitoreo de alumno con problemas de comportamiento.
- Efectuar informes Psicométricos.
- Realizar evaluaciones Psicométrica Intelectual.
- Representar a la institución en reuniones o actividades que lo requieran.
- Asesorar y participar en las actividades de la institución.
- Coordinación y análisis de casos con equipo multidisciplinario.
- Participar activamente en reuniones con equipo directivo.
- Promocionar y difundir en la comunidad y su entorno, las diferentes actividades que realiza la escuela.

TRABAJADOR/A SOCIAL Es el profesional de apoyo al equipo directivo en actividades propias de su profesión.

Funciones:

- Realizar intervenciones a alumnos y familias de ellos.
- Ejecutar diagnósticos sociales de los niños y niñas y su familia.
- Hacer derivaciones y establecer redes de apoyo.
- Hacer denuncias a tribunales cuando se vulneran los derechos a los alumnos.
- Asistir a tribunales cuando sea necesario.
- Realizar talleres de auto cuidado con alumnos, apoderados y personal de la escuela.
- Responsable de la asistencia a clases de los niños y niñas.
- Visitar los hogares de los alumnos que reiteradamente no asisten al colegio.
- Programar y planificar actividades extracurriculares.
- Evaluar las actividades extracurriculares.
- Entregar útiles escolares y uniformes a todos los alumnos que lo requieran, previo informe socioeconómica de la familia.
- Representar a la institución en reuniones o actividades que lo requieran.
- Orientar a la familia respecto a la oferta programática de las diferentes redes de apoyo.
- Atención de apoderados.
- Seguimiento y monitoreo de los alumnos que no asisten a clases.
- Asesorar y participar en las actividades de la institución.

- Coordinación y análisis de casos con equipo multidisciplinario.
- Participar activamente en reuniones con equipo directivo.
- Promocionar y difundir en la comunidad y su entorno, las diferentes actividades que realiza la escuela.

DOCENTES La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y sus resultados, de las actividades educativas generales y complementarias. La docencia de aula es la acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, inserta dentro del proceso educativo. Además de la asignación académica, las labores complementarias corresponden a las actividades curriculares no lectivas, al servicio de la orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial a los apoderados de los educandos, las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico, las actividades de planeación y evaluación institucional, otras actividades formativas, culturales, deportivas y actividades relacionadas con la red educacional.

Funciones y Competencias necesarias:

- Desarrollar personal y profesionalmente la función docente, de acuerdo con los fines y objetivos de la educación, de la escuela y del curso.
- Ser un facilitador o mediador de experiencias que aseguren el crecimiento personal de los y las estudiantes y el enriquecimiento de su vida espiritual, social y cultural.
- Tener un compromiso con la escuela que trascienda lo específicamente legal, de modo que su entrega sea efectivamente real a la tarea de formación.

- Realizar diagnóstico de necesidades, conociendo a los y las estudiantes, sus características individuales y grupales y las necesidades de formación.
- Preparar las clases organizando y gestionando situaciones mediadas de aprendizaje con estrategias didácticas que incluyan actividades motivadoras, significativas, colaborativas, globalizadoras y aplicativas.
- Contribuir al desarrollo personal y social de los y las estudiantes. • Encaminar a los estudiantes hacia el aprendizaje autónomo, desarrollando estrategias de autoaprendizaje permanente.
- Diseñar entornos de aprendizaje que consideren la utilización de los medios de comunicación y los nuevos instrumentos informáticos y telemáticos.
- Buscar y preparar recursos y materiales didácticos relacionados con el subsector de aprendizaje, que faciliten las actividades de enseñanza aprendizaje.
- Motivar a los y las estudiantes despertando el interés por aprender la asignatura correspondiente, estableciendo relaciones con sus experiencias vitales y su utilidad, manteniendo la motivación para el desarrollo de las actividades.
- Establecer un buen clima relacional, afectivo, que proporcione niveles elevados de confianza y seguridad.
- Ajustar los contenidos de acuerdo al diagnóstico realizado e informar a los estudiantes de los objetivos, contenidos, actividades y del sistema de evaluación de la asignatura.
- Mantener la disciplina y orden en clases.
- Enseñarles a aprender de manera autónoma y desarrollar estrategias de auto aprendizaje permanente.
- Durante el desarrollo de las actividades debe observar a los y las estudiantes y actuar como dinamizador y asesor.

- Tratar la diversidad de los estudiantes conociendo sus características y necesidades, ofreciendo múltiples actividades que resulten adecuadas para el logro de los objetivos
- Fomentar la participación de los y las estudiantes, haciendo preguntas, pidiendo su opinión, dándoles trabajos en grupo, realizando presentaciones públicas, etc.
 - Asesorar en el uso eficaz y eficiente de las herramientas tecnológicas para la búsqueda de información
- Evaluar los aprendizajes de los estudiantes (evaluaciones formativas y sumativas) y fomentar la autoevaluación.
- Evaluar las propias intervenciones docentes y las estrategias didácticas utilizadas para introducir mejoras.
- Ser ejemplo de actuación y portador de valores (en la manera de hacer las cosas, en las actitudes, en el entusiasmo, responsabilidad en el trabajo, etc).
- Mantener contacto oportuno con el apoderado del estudiante con el objeto apoyar su proceso.
- Estar predispuesto a la innovación, investigando con los estudiantes en el desarrollo de nuevas actividades, saliendo de la rutina, arriesgándose para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
- Estar en formación continua, participando en cursos para estar al día en lo que respecta a la materia de la asignatura y también para mejorar las habilidades didácticas y manteniendo el contacto y retroalimentación con otros colegas.
- Tener una valoración positiva del pensamiento divergente, creativo y crítico.
- Adaptarse a los cambios, tener curiosidad y estar en constante apertura para desaprender y volver a aprender.

- Realizar oportuna y correctamente las tareas administrativas necesarias que requiere el cargo y estar dispuesto a la colaboración a las necesidades de la escuela de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.
- Mantener una buena relación de convivencia, respeto mutuo entre pares y los diferentes estamentos de la unidad educativa.

PROFESOR/A JEFE Es el docente que, en cumplimiento de sus funciones, es responsable de la marcha y orientación del curso a su cargo, en lo que concierne a los aspectos formativos y pedagógicos.

Consejo de profesores Jefes: Está integrado por todos los profesores jefes de cada curso de Prebásica y Enseñanza Básica.

Funciones:

- Planificar, organizar y dirigir el proceso de orientación educacional, vocacional y profesional, de manera que sus alumnos se integren adecuadamente a la vida escolar.
- Organizar, supervisar y asesorar las actividades específicas del consejo de curso de acuerdo a la planificación anual, considerando el programa de orientación de la escuela.
- Velar por la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el ámbito de su cargo.
- Mantener al día la información y libro de clases: identificación del alumno, registro de actividades, registro de asistencia diaria y mensual y la marcha pedagógica del curso.
- Informar a los Padres y/o Apoderados de la situación de los alumnos del curso, mediante: o La preparación y realización de reuniones bimensual de padres y/o apoderados. o Citación a los padres y/o apoderados junto al alumno que presente problemas de conducta, presentación personal, rendimiento y asistencia.

- Llevar la carpeta de control de asistencia a citación y registrar en ella los acuerdos.
- Asistir a consejos técnicos que les corresponda.
- Participar activamente con su curso en las actividades que planifique la escuela.
- Entregar en cada reunión de padres y/o apoderados un informe de los estados de avance o retroceso de todos sus alumnos, respecto al rendimiento escolar, conducta y asistencia.
- Conducir la reunión de padres y/o apoderados de acuerdo a la pauta entregada por la dirección del establecimiento.
- Citar a reunión de profesores de subsectores de aprendizaje. Calendario de reuniones: los profesores jefes se reunirán al menos 2 veces cada semestre. Estas reuniones pueden ser técnicas o administrativas.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Inspectores de Patio y paradocentes Son el personal paradocente que desarrollan su labor en estrecha colaboración con el trabajo docente de los profesores e Inspectoría General. Es un trabajo de apoyo que resulta especialmente significativo en la eficacia de la pedagogía moderna.

Funciones:

- Apoyar la labor de Inspectoría General en el control y la disciplina de los estudiantes en patios y pasillos, especialmente en recreos.
- Colaborar en la mantención de la disciplina en cursos, por ausencias del profesor de asignatura y/o curso, en casos imprevistos.
- Vigilar el comportamiento de los estudiantes orientándolos en su conducta y actitud de acuerdo a las normas existentes en el establecimiento.
- Realizar una inspección ocular en el establecimiento al inicio de su jornada diaria e informar de cualquier anomalía a Inspectoría General.

- Supervisar y orientar el abandono en orden de la sala de clases, evitando accidentes y deterioro del mobiliario.
- Supervisar la formación y silencio en cada inicio de clases y ceremonias o actos.
- Exigir a los alumnos puntualidad, correcta presentación y buenos modales.
- Controlar atrasos, inasistencias, justificativos y certificados médicos presentados por los alumnos.
- Atender labores de biblioteca y cuidado y disponibilidad de material didáctico.
- Controlar la formación, ingreso y hábitos de los alumnos en comedores por aplicación del PAE.
- Llevar los libros, registros, estadísticas, planillas de actas finales de notas y demás archivos que le sean encomendados.
- Controlar el aseo y cuidado de las dependencias a él confiadas.
- Realizar las actividades básicas encomendadas por la dirección del establecimiento.
- Colaborar en actividades complementarias que se le confíen.
- Tomar las medidas necesarias cuando se produzca algún accidente, proporcionando los primeros auxilios, avisando a la Inspectoría General.

Asistente de aula Es el profesional que desarrolla su labor en estrecha colaboración con la docente o educadora de párvulos al interior del aula, apoyando a los profesionales en todo el quehacer pedagógico y atención de los niños y niñas.

Funciones:

- Apoyar la labor de los profesionales de la educación al interior del aula.

- Colaborar en la mantención y cuidado de los niños y niñas, tanto, en la sala de clases, patio y almuerzo.
- Preparar el material de apoyo que requieren los docentes y educadoras de párvulos en sus clases.
- Revisar cuadernos, recibirlos en la entrada de la escuela y llevarlo a la sala.
- Cuidar a los niños y niñas en la hora de recreo y en el comedor a la hora de almuerzo.
- Contribuir en la aplicación de la planificación de la clase.
- Mantener la sala limpia y ordenada con todo lo necesario para el desarrollo de la clase.
- Reemplazar a la docente en ausencia de ella.

Personal Administrativo Es el que desempeña funciones de oficina, cautela la conservación y mantención de los recursos materiales del establecimiento y se ocupa de los demás asuntos administrativos correspondiente a todo el personal. Son personas, dada la naturaleza de sus funciones, cuyo cargo es de absoluta confianza del Director o Jefes de Área respectivo.

Funciones:

- Organizar y difundir la documentación oficial del establecimiento requiriendo de los docentes los antecedentes necesarios.
- Cautelar la conservación, mantención y resguardo del establecimiento, mobiliario y material didáctico.
- Coordinar la revisión de inventarios del establecimiento.
- Llevar al día tanto, un acabado registro de todo el personal del establecimiento, como archivo con todas las fichas individuales de los y las estudiantes.

- Clasificar y archivar los demás documentos oficiales del establecimiento.
- Presentar un programa presupuestario, conforme a las necesidades de implementación del establecimiento.
- Llevar al día los libros auxiliares necesarios.
- Cumplir las demás tareas inherentes a las funciones que correspondan a secretaría del establecimiento.

Auxiliar de Servicios Generales: Es el personal responsable directo de la vigilancia, cuidado y atención de la mantención de los muebles, enseres e instalaciones del establecimiento y demás funciones subalternas de índole similar.

Funciones:

- Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
- Desempeñar, cuando proceda, funciones de portería, controlando el ingreso de apoderados y visitas.
- Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencias y otros.
- Ejecutar reparaciones, mantenciones, restauraciones e instalaciones menores cuando se le encomienden.
- Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieren asignado.
- Realizar una inspección ocular de las diferentes dependencias del establecimiento al inicio de su jornada e informar de cualquier anomalía a Inspectoría General.
- Mantener las áreas verdes del establecimiento.
- Ejecutar las actividades encomendadas por la dirección del establecimiento.

- Mantener el establecimiento en general, en forma higiénica con el objeto de que el local cuente con un ambiente sano y adecuado al desempeño de la función educacional. Funcionamiento de las Estructuras. CONSEJO ESCOLAR El Consejo Escolar cuenta como fundamentación legal, las modificaciones aplicadas a la jornada escolar completa mediante la ley N° 19.979 del 28/10/2004. El Consejo Escolar tiene carácter informativo, consultivo y propositivo. Se entiende como un espacio de colaboración e interacción de las y los diferentes miembros de la comunidad educativa, que permite incorporar las visiones, experiencias y saberes de los allí representados, con el propósito de agregar valor al proceso de producir entre todas y todos los aprendizajes de calidad. Objetivo: lograr que diversos actores colaboren con la gestión del equipo directivo de unidad educativa, centrando el quehacer en cómo mejorar la calidad de la educación a partir de su visión e iniciativas.

Constitución del consejo escolar: está constituido por los siguientes miembros:

Director del establecimiento.

Representante del sostenedor.

Una o un docente elegido(a) por sus pares.

La o el Presidente del Centro General de Padres y/o Apoderados.

La o el Presidente del Centro General de Alumnos.

Encargada/o de Convivencia Escolar.

Organizaciones Sociales (Juntas de Vecinos, Centros Culturales, Centros Deportivos, etc.).

CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO

Objetivo: proteger los derechos de todos los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa, derechos que individualmente se limitan cuando comienzan

los derechos de los demás, es por este motivo, que se hace necesario atender problemáticas que se presentan sistemáticamente en materia de convivencia escolar y que deben ser resueltas ajustado a Derecho y con un debido Proceso. De las sesiones EXTRAORDINARIAS del Consejo Escolar: ARTÍCULO N° 1 Las sesiones extraordinarias serán citadas por el Director/a del Establecimiento Educacional en su calidad de presidente del consejo, sin embargo, al tratarse de una materia de interés comunitario, cualquier integrante del Consejo Escolar, puede solicitar al Director consultar a los integrantes, y acto seguido realizar convocatoria de manera extraordinaria.

ARTÍCULO N° 2 Se citara a Consejo Escolar Extraordinario cuando:

a) Situaciones imprevistas o emergentes que alteran significativamente el desarrollo normal del establecimiento y que requiere de una reflexión, opinión fundada y propuesta(s) de solución y/o requerimiento de ayuda.

b) Situaciones extremas de alumnos que ameritan revisar todos los antecedentes del caso, su historial, denuncias, sanciones previamente aplicadas, opinión del consejo de profesores, medidas de apoyo brindadas y propuestas en el Establecimiento, la que podría conllevar a la máxima sanción que el reglamento señala (en algunos casos expulsión; o cancelación de matrícula y/o presentación del alumno solo a dar pruebas (calendario especial).

ARTÍCULO N° 3 Las actas de los Consejos Escolares Extraordinarios, serán redactadas y registradas en el mismo libro de las sesiones ordinarias, con el nombre y firma de todos los asistentes.

ARTÍCULO N° 4 Cuando el Director/a lo ameritase por el contenido de la sesión de Consejo Extraordinario, y en los casos de Establecimientos con Educación Párvulo y/o Básica, podrá prescindir de realizar el llamado al Presidente/a del Centro de Alumnos del Establecimiento, no así al resto de los integrantes.

ARTÍCULO N° 5 El Director/a deberá previa citación a Consejo Escolar

Extraordinario, abrir un expediente que contenga la descripción detallada de los hechos o situaciones que ameritaron el llamado a Consejo Escolar Extraordinario. En el caso del Artículo N° 2 letra b), la carpeta de expediente deberá contener a lo menos:

- Copia de registro de Entrevista al alumno/as.
- Copia de registro de Entrevista al apoderado del alumno/as, estas históricas y donde conste notificación por escrito de los hechos sucedidos (en caso de cartas certificadas copia del comprobante de correo enviado a domicilio del apoderado).
- Copia de registro de Hoja de vida de/los alumno/as (Informe de Notas y de libro de clases o de inspectoría).
- Pronunciamiento del Consejo de profesores por escrito y con firma de cada integrante, respecto al caso, desde el punto de vista pedagógico, y su irrupción en los procesos de aprendizajes del curso.
 - Copia de registro de todas las medidas de apoyo brindadas al estudiante al interior del establecimiento o por instituciones externas; tales como evaluaciones de profesionales, derivaciones, atenciones, tratamientos, etc.
- Las reservas del caso de aquellos registros de atención/tratamiento profesional de carácter confidencial, respetando la integridad física y emocional del educando.
- Copia de las resoluciones escritas, respecto a las sanciones disciplinarias adoptadas según el reglamento, de manera progresiva a la fecha de la citación a Consejo Escolar Extraordinario.

ARTÍCULO N° 6 Una vez expuesto el caso y los hechos por parte del Director/ al Consejo Escolar Extraordinario, siempre enmarcado en el reglamento del establecimiento, los miembros del consejo se pronunciaran y podrán apoyar o proponer respuestas a lo presentado por el Director/a, pronunciamiento individual

de cada representante, lo cual quedara impreso en Acta (libro) de registro de las sesiones del Consejo Escolar.

ARTÍCULO N° 7 En los casos tipo Artículo N° 2 letra b), que el Consejo Escolar Extraordinario se pronuncie a favor por mayoría simple, en aplicar la última medida disciplinaria que el reglamento permite, es el Director/a del Establecimiento el facultado para aplicar el reglamento y realizar una RESOLUCIÓN, la que será entregada al Apoderado en no más de 48 horas hábiles de sesionado el Consejo Escolar Extraordinario, donde la Resolución a lo menos debe señalar:

- Qué falta transgredió el alumno/a y la medida disciplinaria que se aplicó, previa información y aceptación del Consejo Escolar Extraordinario.
- Hoja de vida del alumno/a.
- Constancia de entrevista a alumno/a y apoderado.
- Informe de atención psicológica del estudiante.
- Acta de consejo de profesores.
- Acta del Consejo Escolar Extraordinario.
- Fotocopia extracto Manual de Convivencia en contexto visto y aplicado.
- Constancia en la misma Resolución que señale al apoderado, que le asiste el derecho a presentar al Sostenedor Municipal, una apelación a la medida disciplinaria adoptada por el establecimiento, dejando constancia del plazo para ello, según lo establece el reglamento interno del Establecimiento. ARTÍCULO N° 8 Para los casos en que se presente RESOLUCIÓN de cancelación de matrícula, la Unidad Psicosocial del Daem, realizara las siguientes gestiones:
- Realizar todas las acciones para buscar otro Establecimiento al Estudiante, siempre procurando el derecho a Educación de las niñas, niños y jóvenes de

nuestra Comuna, y que, el proyecto educativo institucional, esté en relación a las características del estudiante.

- Realizar todos los esfuerzos por encontrar una comunidad educativa y/o modalidad de enseñanza, que permita asegurar el derecho a la educación del estudiante.

- Presentar al Nuevo Establecimiento que acogerá el estudiante, una Carpeta con copia de todos los antecedentes y la Resolución de Cancelación de Matrícula del anterior establecimiento.

- En los casos que lo ameriten, oficiar a Tribunales de Familia. Rol de los miembros:

-El director, es el representante de los intereses, opiniones y demandas de cada uno de los actores que participan en la comunidad escolar. Por una parte, es quien convoca, lidera y acuerda los estamentos representados el funcionamiento y procedimiento para definir temas de interés para las sesiones, y por otra parte, es quien informa sobre las materias solicitadas, responde consultas con opinión y/o propuestas, y por último, es quien consulta y favorece el diálogo entre los miembros del consejo escolar.

-El sostenedor, es quien representa la mirada global de las comunidades educativas, vinculando distintas experiencias entre los establecimientos de su jurisdicción. Además, asumirá la misión de articular la institucionalidad con el PADEM, y debe informar el estado de avance en materia educacional de la comuna.

- El docente, es el vocero que representará la postura del cuerpo docente de la escuela. Sin embargo, en este caso, hay que remarcar que no sólo representa lo técnicopedagógico, sino que la experiencia amplia en la relación cotidiana con los estudiantes y con sus familias; además, conoce las dinámicas administrativas de la escuela.

-El Presidente del Centro General de Padres y/o Apoderados, es quien representará a las familias que componen la comunidad escolar, dando cuenta de sus demandas, propuestas e intereses.

-El Presidente del Centro General de Alumnos, es quien representará a su estamento en el consejo, dando cuenta de sus necesidades, proyecciones, derechos e intereses.

Funciones del Consejo Escolar: este tiene carácter consultivo, informativo y propositivo. Consultado por: El PEI, programación anual, las actividades extracurriculares a realizarse, las metas propuestas, los proyectos de mejoramiento propuestos, las modificaciones al reglamento interno. Plan de Gestión Convivencia Escolar Informado por: Los logros del aprendizaje de los estudiantes, las visitas inspectivas del Mineduc, el presupuesto, los ingresos, los gastos realizados, y los resultados de los concursos de contratación de personal. Propositivo por: Puede hacer propuestas y sugerencias concretas respecto a las temáticas consultadas, y otras que permitan velar por el cumplimiento de los compromisos que como comunidad educativa hayan tomado. Áreas de acción: El consejo escolar tiene tres grandes líneas, en las que cada una tiene tareas definidas, tales como:

- Mejorar la convivencia y apoyar en la formación integral de los niños y niñas.

-Contribuir y aportar al mejoramiento de la gestión de la escuela.

-Contribuir al logro de aprendizajes efectivos. El consejo deberá quedar constituido y efectuar su primera sesión de cada año a más tardar antes que finalizar el primer semestre del año escolar. El Director de la escuela, dentro del plazo señalado, deberá convocar a la primera sesión del consejo, la que tendrá carácter de constitutiva para todos los efectos legales. La citación a cada sesión deberá realizarse mediante un documento formal dirigido al domicilio de los integrantes, que serán enviadas al menos con 10 días hábiles anteriores a la fecha fijada de la

sesión. Dentro de un plazo no superior a 10 días hábiles a partir de la fecha constitución del consejo, el sostenedor hará llegar al Deprov una copia del acta constitutiva del Consejo Escolar, la que deberá indicar:

- Identificación del establecimiento.
- Fecha y lugar de constitución del Consejo.
- Integrantes del Consejo Escolar.
- Funciones informativas, consultivas y propositivas y otras que sean necesarias. - Su organización, atribuciones, funcionamiento y periodicidad. Cada consejo tendrá un secretario/a que llevará un Libro de Actas, la que debe ser leída al comenzar cada una de sus reuniones y en la que se contemplarán tareas y o responsabilidades emanadas de este consejo.

CONSEJO GENERAL DE PROFESORES Los consejos de profesores son organismos asesores de la Dirección y estarán presididos por el Director, quien podrá delegar esta función en los casos que señala el presente reglamento. Funcionarán los siguientes tipos de consejos:

- Consejo general de profesores técnicos.
- Consejo de Profesores por asignatura y de cursos paralelos.
- Consejo de profesores jefes.
- Consejo extraordinario. Cada consejo tendrá un secretario/a que llevará un Libro de Actas y podrán sesionar:
- Consejo general de profesores técnicos: 1er y 2do. lunes de cada mes.
- Consejo de profesores por asignatura y de cursos paralelos: 3er lunes de cada mes.
- Consejo de profesores jefes: Al menos 1 vez en cada semestre.

-Consejo extraordinario: Cada vez que el Director lo determine o tratándose de materias técnico pedagógicas, cuando la mayoría absoluta de sus integrantes lo solicite. El Consejo General de Profesores tendrá carácter resolutivo en materias técnico pedagógicas, de acuerdo al P.E.I. y cuando la situación lo amerite y para tomar sus decisiones se deberá tener el cuórum necesario, considerando siempre el total de los docentes del establecimiento y no la cantidad de profesores asistentes al consejo. El Consejo General de Profesores velará por la correcta aplicación de las normas legales y reglamentarias que digan relación con el quehacer del establecimiento educacional. Cada consejo tendrá un secretario/a que llevará un Libro de Actas, la que debe ser leída al comenzar cada una de sus reuniones y en la que se contemplarán tareas y o responsabilidades emanadas de este consejo.

CONSEJO ADMINISTRATIVO Los consejos administrativos son una estructura necesaria para informar, analizar y proponer ideas y/o temas en los que está involucrada toda la comunidad educativa y es presidido por el director del establecimiento. Sesionará al menos 1 vez al mes, el último lunes de cada mes y funcionará en forma extraordinaria, cada vez que el director lo determine o tratándose de materias funcionales o administrativas, cuando la mayoría absoluta de sus integrantes lo solicite. Cada consejo tendrá un secretario/a que llevará un Libro de Actas, la que debe ser leída al comenzar cada una de sus reuniones y en la que se contemplarán tareas y o responsabilidades emanadas de este consejo. A los Consejos Administrativos deben asistir todos los integrantes de la comunidad educativa y permanecer dispuestos a una escucha y participación activas. El director del establecimiento velará por la participación de todos sus trabajadores, disponiendo de las acciones necesarias para que todos puedan asistir.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS Es un lugar donde los padres y apoderados se encuentran unidos por lograr el bienestar de sus hijos, cuyo objetivo fundamental es contribuir a mejorar la educación y calidad de vida de los estudiantes. Analizan y fundamentan la función educadora que tiene la

familia, buscando los métodos apropiados que les permitan participar en la educación formal de sus hijos, de acuerdo al Proyecto Educativo de la Escuela. El Centro General de Padres y Apoderados debe recibir información, ser consultado, colaborar, participar en la toma de decisiones y cumplir un rol de control ciudadano en los ámbitos de aprendizaje, gestión y de actividades extra curriculares. Para el buen funcionamiento del Centro de Padres y Apoderados es necesario que se cumplan especialmente los siguientes temas claves: participación, representación, capacitación y trabajo en red. El Centro General de Padres y Apoderados tiene sus propios estatutos, por los cuales se rige como organización. La dirección de la Escuela nombra un Asesor que procurará que los planes de trabajo que se proyecten estén en consonancia con el espíritu del Proyecto Educativo y con las políticas y planificaciones generales de la Educación Municipalizada y la Dirección de la Escuela.

Funciones:

- Apoyar la labor de la Escuela, tanto en la promoción de los valores, el buen trato y la incorporación de nuevos conocimientos.
- Integrarse al plan de trabajo de la Escuela, con una actitud colaborativa y propositiva en pos del mejoramiento de la educación de los estudiantes.
- Dar a conocer los intereses y problemas de los padres y apoderados y aportar en las estrategias para darles solución.
- Promover el cumplimiento de las responsabilidades educativas de cada familia en relación con la crianza y formación de los hijos.
- Integrar a los padres que forman la organización a partir de sus metas educativas en común y canalizar sus aptitudes e intereses.
- Fomentar los vínculos entre familia y escuela para que los padres y apoderados puedan apoyar la educación escolar.

- Gestionar espacios/acciones de encuentro entre familia, escuela y comunidad local, difundiendo el trabajo que desarrolla la organización y creando alianzas con instituciones y agentes comunitarios que puedan contribuir hacia el bienestar de los niños, niñas y jóvenes.
- Proponer y proyectar acciones que favorezcan la formación integral de niños y jóvenes.
- Postular a proyectos que favorezcan el desarrollo de la comunidad educativa en su conjunto.
- Sostener un diálogo permanente con las autoridades educativas del establecimiento para intercambiar información e inquietudes.

CENTRO DE ALUMNOS El Centro de alumnos, busca organizar a los estudiantes con un sentido democrático de participación, que promueva todas aquellas actividades que permitan a los niños, niñas y jóvenes un crecimiento como personas, de acuerdo al Proyecto Educativo. El Centro de Alumnos se rige por reglamentos y estatutos propios, aprobados por la dirección de la Escuela. Estará compuesto por delegados de cada curso de 4to. A 8vo. Año Básico, según propuestas realizadas por el profesor jefe y sus compañeros de curso, cumpliendo requisitos académicos (promedio de notas superior o igual a 5.5) y sociales (no contar con anotaciones calificadas como graves, según el Manual de Convivencia Escolar). La dirección de la escuela designará a lo menos a un asesor/a que preste orientación a la directiva del Centro de Alumnos y procure que los planes de trabajo guarden relación con el espíritu del Proyecto Educativo. Su finalidad es servir a sus miembros, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción, de formarlos para la vida democrática y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

Funciones:

- Su función principal es fomentar el sentido social y de pertenencia a esta comunidad educativa, integrándose de forma colaborativa y propositiva en beneficio de un desarrollo integral de los y las estudiantes.
 - Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democráticamente y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones y representarlas en el Consejo Escolar y con las autoridades correspondientes.
- Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar y la predisposición para la incorporación de nuevos conocimientos, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo.
- Promover el buen trato en la escuela, el buen comportamiento, las relaciones familiares y la colaboración de todos los integrantes en mantener y mejorar la Convivencia Escolar.
- Procurar el bienestar de sus miembros y promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y los derechos humanos a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.

COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD Es el organismo técnico de participación entre la escuela y sus trabajadores para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. Éste debe estar integrado por 3 representantes de la empresa y 3 trabajadores.

Funciones:

- Asesorar e instruir a los trabajadores sobre la correcta utilización de los instrumentos de protección personal.
- Vigilar el cumplimiento, tanto por parte de la escuela como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad.

- Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la escuela.
- Decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador.
- Indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad para la prevención de riesgos profesionales.
- Cumplir funciones o misiones encomendadas por el organismo administrador.
- Promover la capacitación para los trabajadores representantes de esta función.

BIENESTAR SOCIAL LABORAL Un liderazgo efectivo, se relaciona necesariamente con el bienestar de sus trabajadores, pues son éstos el activo más importante que posee una organización. El éxito dependerá de cómo se implementen las políticas y los procedimientos en el manejo de personal, de modo que puedan contribuir al logro de los objetivos y planes corporativos; además de que propiciará una adecuada cultura, se podrán reafirmar valores y se creará un buen clima organizacional. El bienestar en la escuela, es el organismo de integración y participación de los trabajadores de la escuela para cautelar la satisfacción de sus necesidades biológicas, psicosociales, espirituales y culturales, deportivas y lúdicas. Se basa en las iniciativas establecidas por los funcionarios encaminados al mejoramiento de las condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el nivel de vida y el de su familia, permitiendo con ello que cada trabajador incremente sus niveles de satisfacción, eficacia y efectividad con el servicio en el cual labora. Con el fin de crear un entorno de trabajo ideal para la construcción de procesos de formación, que sea un semillero de servidores maestros y asistentes de la educación, con alto sentido de pertenencia, unido a la satisfacción por trabajar en un entorno sano que les permita crecer permanentemente en todos los sentidos, se plantea el siguiente modelo para el

diseño de programas de Bienestar Laboral, en el cual se pueden desarrollar las diversas áreas de intervención:



Este modelo de Coaching tiene como objetivo principal "Proporcionar a los líderes, una estrategia para movilizar y orientar el recurso humano, enfocando su inteligencia, su compromiso, su energía, y sus sentimientos hacia el logro de un objetivo común en beneficio de todos". Estará integrado por todos los trabajadores que deseen adscribirse a esta organización en forma voluntaria.

Funciones:

- Diseñar un Programa Integral de Bienestar en colaboración y aprobado por sus integrantes.
- Definir claramente y reconocer las áreas de intervención.
- Integrar en las acciones los niveles personal, familiar y social, desde una perspectiva interdisciplinaria de tal forma que se identifiquen los factores que afectan su bienestar y desempeño laboral.
- Informar a todos sus socios, acerca de actividades, acciones, documentos relacionados con el Bienestar.

- Difundir todas las actividades, beneficios, etc. de importancia para el trabajador.
- Llevar un seguimiento de las actividades, compromisos y responsabilidades adquiridas por su directiva y socios.
 - Delegar funciones y crear comisiones encargadas de temas y/o actividades específicas.
- Procurar la participación activa y democrática de todos sus socios.
- Etc, etc.

COMUNIDAD ESCOLAR Según la Ley General de Educación (LGE) Comunidad Educativa es “una agrupación de personas que, inspiradas en un propósito común, integran una institución educativa”. La Comunidad escolar la componen todas las personas que de una u otra manera están presentes y/o ligados al establecimiento educacional, es decir, equipo directivo, profesores, alumnos, apoderados, asistentes de la educación, profesionales y administrativos y que comparten un objetivo común. Así como también los organismos que están en funcionamiento en la escuela tales como: Equipo de Liderazgo, Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Consejo Administrativo, Centro General de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Comité Paritario, Bienestar, etc. Para cumplir con los objetivos del PEI es necesario que todos y cada uno participen de forma activa en la elaboración y aplicación desde el rol que a cada uno le compete. Del mismo modo y para facilitar la comprensión de los roles, funciones y normativas propias del establecimiento la Escuela cuenta con un Manual de Convivencia que permite realizar acciones de prevención, promoción, reparación y sanción, en caso de ser necesarias, conocidas por toda la comunidad escolar, asegurando el cumplimiento de las tareas y el justo procedimiento. El que toda la Comunidad Escolar se informe, conozca, opine y participe activamente de todas las actividades. Permite realizar un trabajo colaborativo, con identidad y pertenencia, en beneficio de una educación para la vida, de forma integral a los niños, niñas y jóvenes estudiantes

de la Escuela Padre André Coindre, actuando en coherencia con el presente Proyecto Educativo Institucional.

DIMENSION ADMINISTRATIVO FINANCIERA (Gestión de Recursos). Proceso de Selección de Personal Con el objeto de propiciar una transparente y eficiente gestión de los procesos de reclutamiento y selección, donde el mérito, la idoneidad y la no discriminación sean los elementos centrales de su ejecución, cuando se presente una vacante para cubrir algún cargo temporal o permanente en la Escuela Padre André Coindre se realizarán procesos estandarizados.

Definición del cargo.

1. Determinar la necesidad del cargo.
2. Desarrollar, ajustar y considerar perfil del cargo.
3. Nombre del cargo y fecha estimativa de asunción.
4. Identificación del cargo (nombre cargo, jornada de trabajo, tipo de contrato, línea de dependencia).
5. Requisitos (experiencia y antecedentes académicos)
6. Funciones: Misión del cargo, funciones y resultados esperados).
7. Competencias requeridas: (habilidades, actitudes y/o rasgos que debe poseer el ocupante del cargo). Difusión de la Oferta de Empleo Las fuentes de difusión serán de carácter mixta:

Interna y externa.

- Interna: a través del diario mural, revisión de archivo e información en Consejo de Profesores y/o Administrativo.
- Externa: Difusión en al menos un medio de carácter público (diario, televisión, páginas web de empleo) y en la página web de la escuela. Recepción de Antecedentes
- Determinar lugar y fecha máxima de recepción de antecedentes.
- Solicitar antecedentes curriculares (currículo vitae, certificados de título y post títulos legalizados ante notario, certificados de curso, diplomados, etc., certificado de nacimiento y certificado de antecedentes).
- Presentar evaluación docente y/o evaluación anual trabajo anterior.

Proceso de Selección

1. Análisis curricular: Realizar primer filtro de currículo vitae, según perfil y antecedentes solicitados.
2. Elección de instrumentos de selección, según sea el cargo:
 - a. Pruebas técnicas o de conocimientos.
 - b. Entrevista estructurada o semiestructurada individual y/o grupal.
 - c. Obtención de referencias laborales.
 - d. Aplicación de test proyectivos.
 - e. Aplicación de test psicométricos: de personalidad o específicos.
3. Realizar un informe para cada postulante que contemple:
 - a. Apreciación general.
 - b. Evaluación del nivel de desarrollo de habilidades, conocimientos, competencias y/o experiencia.

c. Conclusiones (Recomendable, recomendable con observaciones o no recomendable).

Responsables

- El o la encargada de Selección de Personal, tendrá la responsabilidad de los procesos de obtención de la definición del cargo, difusión, recepción de antecedentes y selección de entre 2 a 4 postulantes para pasar a la última etapa.

- Para realizar la selección de quién ocupará el cargo, se constituirá una Comisión de Selección, compuesta por el director del establecimiento, el jefe directo y un trabajador que ocupe un cargo similar al que se encuentran postulando. La Comisión deberá generar un acta de este proceso, incluyendo los acuerdos de la comisión. Cierre del proceso

- El Jefe directo o director de la escuela tendrán la responsabilidad de informar al postulante seleccionado y confirmar su inicio de labores.

- El encargado de Selección de Personal será el responsable de notificar ya sea vía telefónica o mail a los postulantes no seleccionados agradeciendo su participación en el proceso.

- Del mismo modo, deberá archivar según el orden correspondiente los antecedentes de los postulantes no seleccionados, con el objeto de acceder a los candidatos ya evaluados considerados idóneos para otro proceso de selección. Infraestructura y materiales. La posibilidad de trabajar y estudiar en un espacio amplio, luminoso, aireado, armónico y limpio facilita la disposición para realizar cada una de las tareas necesarias y encomendadas con mayor motivación y con óptimos resultados. El espacio escuela, es un espacio público y comunitario, por lo tanto, toda la comunidad educativa es responsable del cuidado de la infraestructura de la escuela, sus áreas verdes, su mobiliario, herramientas de trabajo, tecnología, libros, materiales didácticos, materiales fungibles, de la ornamentación y el aseo. Por lo que instamos a cada uno a preocuparse y

ocuparse por mantener y mejorar la infraestructura, los materiales y en general, el medio ambiente que nos rodea, para que sean utilizados y aprovechados por toda la comunidad educativa en beneficio de una educación de calidad. Los espacios hablan de nosotros mismos, de nuestros valores e intereses, de nuestra forma de ser y de nuestro estado de ánimo, por lo que queremos ser una escuela preocupada del medio ambiente, de sus áreas verdes y secas. Cuidemos los árboles, no botemos basura en los patios, eduquemos a quienes aún no tienen el hábito de usar los basureros y de respetar la naturaleza y mantengamos así nuestra certificación de Escuela Medioambientalista. De todas formas la dirección de la escuela considera y se encuentra realizando gestiones para mejorar la infraestructura de algunos lugares que es necesario cambiar su aspecto y presentación. Estos son:

- Empastar o encementar la cancha de futbolito.
- Construir graderías y bodegas para guardar implementación deportiva en el gimnasio.
- Arreglar y aumentar la cantidad de servicios higiénicos de niños, niñas y preescolares.
- Potenciar el cuidado del medio ambiente natural aumentando los basureros en los diferentes patios, usando los basureros ecológicos en un lugar central, promoviendo el cuidado de los árboles, etc.
- Potenciar el cuidado del medio ambiente artificial, mejorando la ornamentación, pintura, espacios con juegos, etc.
- Embellecer la escalera y entrada principal de la escuela.
- Promoción de Valores, la Convivencia Escolar y el buen trato a través de afiches y pendones de calidad, coloridos y con mensajes adecuados a nuestros estudiantes y comunidad escolar en general. La escuela dispone de personal

idóneo encargado de las diferentes áreas asociadas a la infraestructura y materiales, éstos son:

- Personal de Aseo y Mantenimiento para ocuparse de las labores específicas de reparaciones, mejoras y aseo de los patios y lugares comunes.
- La escuela cuenta con un profesor y un asistente de la educación que están encargadas de realizar y mantener actualizado el inventario de la escuela.
- Personal Administrativo que se encarga de solicitar, recepcionar, entregar y mantener un inventario de los materiales didácticos necesarios para el funcionamiento de los profesionales y estudiantes.
- Personal de Biblioteca, que se encarga del orden, inventario, distribución y recuperación de libros y otros materiales didácticos.
- Personal Técnico quien se encarga de la mantención y supervisión del buen uso de los equipos computacionales y audiovisuales, tanto de estudiantes como de trabajadores. Distribución y uso de los diferentes espacios. La escuela cuenta con Jornada Escolar Completa, por lo cual su jornada laboral comienza a las 08:00 horas, y los estudiantes comienzan sus clases a las 08:25 horas. Entre 13:40 y 14:25, llamada inter jornada es el horario para el almuerzo tanto de alumnos como profesores. El resto del personal realiza su colación en diferentes horarios para estar a disposición de los alumnos en este espacio de tiempo. La salida de clases de los alumnos es a las 15:55 horas de lunes a jueves y los días viernes a las 13:30.

La hora de salida de los profesores es la siguiente:

- Lunes a las 17:45 horas, por reunión de consejo de profesores o consejo administrativo.

- Martes a las 17:45 horas, para planificación y atención de apoderados.
- Miércoles y jueves a las 15:55 horas.
- Viernes a las 13:30 horas. El resto del personal tiene diferentes horarios, dependiendo de la cantidad de horas contratadas y de las funciones que realice, con el objeto de estar disponibles para atención de apoderados y/o estudiantes. Para cautelar el buen uso del tiempo libre, de la infraestructura y equipamiento de la escuela, se han distribuido diferentes tiempos extras para los alumnos y/o apoderados en lo siguiente:
 - Biblioteca: Se encuentra disponible para los estudiantes en ambos recreos y en la interjornada y para los estudiantes y apoderados desde las 15:55 a las 17:45 horas.
 - Computación: Se encuentra disponible para los estudiantes en ambos recreos y en la interjornada y para los estudiantes y apoderados desde las 15:55 a las 17:45 horas.
 - Actividades de Extensión: Se realizan actividades formativas y recreativas tanto para los y las estudiantes, apoderados y personal de la escuela, durante la semana desde las 16:00 horas en adelante. La escuela se concibe como un espacio abierto a la comunidad para el crecimiento y desarrollo integral de los vecinos y vecinas del sector de bellavista y aspira a transformarse en el centro cultural de la comunidad. Por esta razón es que se encuentra disponible para su uso comunitario en diferentes horarios, por lo que se debe elevar una solicitud escrita al director, explicando el motivo, asistentes y horario en que se utilizará. El equipo directivo será el responsable de la autorización de préstamo, previo compromiso de cuidado y responsabilidad frente a cualquier daño o pérdida y se dispondrá de un funcionario a cargo del establecimiento durante ese horario especial. Normas de Higiene, Seguridad y Prevención de Riesgos. De acuerdo a la normativa vigente, todos los establecimientos están obligados a adoptar todas

las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud del personal y de sus estudiantes. El establecimiento deberá adoptar las siguientes normas mínimas de higiene, sin perjuicio de las atribuciones que sobre la materia tiene el Ministerio de Salud:

- Deberá mantener en perfecto estado de funcionamiento, baños completos (duchas, lavamanos, WC.), separados para hombres y mujeres, los cuales deberán ser revisado y desinfectados periódicamente.

- Mantener la cocina, comedor, despensas y bodegas en condiciones sanitarias aceptables. • El personal de cocina o manipuladoras de alimentos, deben cumplir con las disposiciones que exige el Ministerio de Salud y Junaeb.

- Deberá mantener una dependencia debidamente amoblada dentro del establecimiento, para descanso del personal, cuando no está en funciones y/o para realizar determinadas actividades de colaboración.

- Los artículos de aseo y los alimentos, si los hubiere, deben estar ubicados en lugares diferentes y ser perfecta y claramente individualizados.

- Deberá mantener las dependencias, en general, en forma higiénica con el objeto de que el establecimiento cuente con un ambiente sano y adecuado para el desempeño de la función educativa. El empleador deberá observar las siguientes normas mínimas de seguridad que deben imperar en el establecimiento educacional:

- Planificar la distribución del mobiliario en las diferentes salas del establecimiento, teniendo presente el libre desplazamiento de los estudiantes y el camino expedito hacia el exterior.

- Mantener las superficies destinadas al trabajo y recreación libres de elementos que puedan perturbar el normal desarrollo de las labores docentes (goteras, vidrios, fierros, agua caliente, entre otras.).

- Custodiar el funcionamiento y puesta en marcha de calefactores u otros elementos peligrosos, mediante personal idóneo.
- Eliminar elementos que presenten peligro para el alumnado y personal del establecimiento, tales como: vidrios quebrados, interruptores y enchufes eléctricos quebrados, muebles deteriorados, tazas de baño y lavamanos trizados, puertas y ventanas en mal estado, etc.
- Mantener los accesos, escaleras, puertas y ventanas despejados y en buenas condiciones.
- Utilizar los implementos de seguridad necesarios, dependiendo de la labor a realizar
- Colocar barreras de atención, cuando esté el piso mojado y en puertas de vidrios para evitar accidentes.
- Organizar y poner en funcionamiento Operación PISE.
- Organizar, de ser necesario, Brigada de Seguridad Escolar.
- Contratar un paramédico o encargado de primeros auxilios y habilitar sala con la implementación necesaria. Deberá permanecer en el establecimiento los siguientes elementos de prevención de riesgos:
 - Un listado, ubicado en lugar visible y estratégico de las direcciones, números telefónicos, de los centros asistenciales más cercanos, carabineros y bomberos (Inspectoría y secretaría).
 - Extintores en cantidad suficiente y en buenas condiciones.
 - Uno o más botiquines equipados con medicamentos, insumos de primeros auxilios y otros elementos mínimos necesarios.
 - Señalización e indicaciones claras acerca de la forma de evacuar el edificio en caso de siniestro.

- Cualquier otro que exijan o exigieren las normas legales o reglamentarias.

Financiamiento La escuela se encuentra en una categoría de emergente, por lo cual los recursos son administrados por la Dirección de Educación Municipal, a quienes se les debe solicitar con tiempo y vía oficio los materiales y recursos humanos necesarios para el funcionamiento del establecimiento. La escuela cuenta con ingresos económicos de las siguientes vías:

- Subvención mensual.
- Ley Subvención escolar preferencial (Sep.)
- Subvención anual de Mantenimiento.
- Pro retención.
- Programa de Integración Escolar. Cada uno de estos recursos, tienen preestablecido tanto los montos, el beneficiario y el tipo de gasto pertinente de realizar con ese recurso específico, por lo cual tanto la dirección de la escuela como el DAEM mantienen un estado financiero distribuido por vía de ingreso y por ítem, para poder solicitar y ocupar los recursos.
- Subvención mensual: Es creada con el objeto de crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propias de aquella, proporcionen un adecuado ambiente educativo y cultural. Estos recursos deben ser rendidos por el sostenedor (DAEM) al Ministerio de Educación en marzo de cada año siguiente.
- Subvención Escolar Preferencial: Este recurso se encuentra destinado para los alumnos prioritarios y sólo para las actividades o materiales plasmados en el Plan de Mejora.
- Subvención anual de apoyo al mantenimiento: Se entrega a las escuelas que utilizan establecimientos de uso público una vez al año, con el objeto de realizar reparaciones y mantener la infraestructura y materiales del establecimiento.

- Pro retención: Es una asignación por desempeño en condiciones difíciles y que corresponde a los alumnos que estén cursando el 7mo. u 8vo. Básicos, que acrediten asistencia regular y que pertenecen a familias calificadas como indigentes, de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación de la Ficha de Protección Social. La asignación corresponde a \$50.000 anuales por alumno que cumpla los requisitos antes expuestos y se deben utilizar en asignación por desempeño difícil a la remuneración de los docentes y en recursos materiales necesarios para el desarrollo de una educación de calidad con igualdad de condiciones.

- Programa de Integración Escolar: Este programa entrega recursos directo y exclusivamente para los alumnos que se encuentran postulados y aceptados en el programa. Los recursos son para la contratación de profesionales y materiales didácticos para los niños y niñas participantes con necesidades educativas especiales en trastorno específicos del lenguaje, trastorno específico del aprendizaje y déficit atencional de Pre- kínder a 8to. Año Básico. La rendición de cuenta de los gastos del año anterior, se hace en marzo de cada año en una Cuenta Pública a la que son invitados, apoderados, estudiantes, trabajadores, vecinos y autoridades. Para la buena orientación y asesoramiento el Equipo Económico Asesor, podrá y deberá estar informado de los movimientos económicos que realiza la escuela, solicitando los antecedentes necesarios. No obstante, tendrán responsabilidades parceladas, según sea el ítem de financiamiento según se indica. El equipo directivo es el responsable del control y seguimiento del cumplimiento de las actividades y recursos del Plan de Mejora de la Ley Sep. La Unidad Técnico Pedagógica es la responsable de la supervisión y control de recursos del Programa de Intervención Integral. El director de la escuela es el responsable de la administración y control de los recursos de Subvención Escolar, Pro retención y mantenimiento. La Dirección de Educación Municipal es quien aprueba y entrega los recursos de todos y cada uno de los recursos con los que cuenta la escuela.

DIMENSION COMUNITARIA Relación con los Apoderados. La relación Escuela – Comunidad cobra especial importancia, ya que con padres presentes, activos e involucrados en la educación formativa y valórica de los estudiantes permite su formación integral. Por lo tanto, la comunicación y participación oportuna, fluida y periódica son elementos necesarios para que el concepto de “Comunidad” Educativa se fortalezca cada día para crecer juntos en objetivos comunes. La escuela ha creado diferentes instancias de comunicación con los padres y apoderados para intercambiar opiniones de los diferentes ámbitos de la educación. Éstas son:

- Reuniones de Apoderados de curso: Se realizarán, al menos reuniones bimensualmente, donde se espera la asistencia de todos los apoderados o su reemplazante. Este espacio está planificado de la siguiente forma: o Tratamiento de un tema formativo general. o Información del proceso educativo de los alumnos. o Planificación de actividades. o Organización del curso, a través de su directiva.
- Asamblea general de padres y apoderados: Con el objeto de reunir a toda la comunidad educativa, entregar información y tratar temas de la comunidad escuela, se realizarán, a lo menos, dos reuniones anuales, generales de padres y apoderados de todos los cursos. o La primera reunión se realizará, al inicio del año, con el objeto de entregar información de la planificación del año, tanto en los ámbitos académicos, de convivencia y actividades comunitarias. o La segunda reunión se realizará entre los meses de septiembre y octubre, con el objeto de informar de las últimas actividades de la comunidad escolar y el cierre exitoso del año escolar.
- Entrevista anual a todos los Apoderados: Los profesores jefes de cada curso, citarán a entrevista durante el primer semestre a todos los apoderados del curso, con el objeto de conocerlos y retroalimentarse acerca del proceso del alumno en su desarrollo integral.

- Atención individual o grupal de Apoderados: Los días martes desde las 16:00 horas los profesores jefes y de asignatura tendrán disponibilidad para atender solicitudes de los apoderados y/o realizar citaciones a los apoderados de alumnos que se requieran conversar o resolver situaciones en particular o con pequeños grupos que compartan una misma problemática.
- Citaciones de Inspectoría General: Las citaciones a apoderados realizadas por este estamento se realizarán en los siguientes casos: o Antes y después de la suspensión de clases de un estudiante. o Cuando el profesor jefe lo solicite, después de haber citado al apoderado y realizado un compromiso y no se observan cambios de conducta en el estudiante, volviendo a tener anotaciones negativas en su hoja de vida. o Cuando ocurra un hecho considerado grave o gravísimo según el Manual de Convivencia Escolar.
- Citaciones de UTP: Las citaciones a apoderados realizadas por este estamento se realizarán, cuando el profesor jefe lo solicite, en los siguientes casos: o Después que el profesor jefe ha citado al apoderado y han realizado un compromiso y no se observan cambios en el rendimiento académico en su estudiante, volviendo a tener reiteradas notas insuficientes. o Cuando el o la estudiante presenta reiteradas ausencias a pruebas ya sea por enfermedad u otra causa. o Cuando el o la estudiante requiera un diagnóstico o evaluación diferenciada por presentar necesidades educativas especiales.
- Visitas domiciliarias: La Asistente Social de la escuela realizará visitas domiciliarias en los siguientes casos: o A todos los y las estudiantes que faltaren a clases por tres días seguidos, o faltas reiteradas en días aislados, sin presentar justificación por parte de su apoderado. o A los apoderados a los cuales se les ha citado en reiteradas ocasiones y no ha asistido a las reuniones solicitadas. o A los estudiantes que presenten algún problema social o familiar que requiera atención en el hogar.

- Talleres de Competencias Parentales: Con el objeto de apoyar a la familia en la crianza de los hijos, todos los años se realizarán talleres participativos para padres y apoderados tratando temas tales como: Etapa de desarrollo, emociones, autoestima, comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos, normas y límites, etc. y otras temáticas de interés para los padres o contingentes al medio escolar o social. Los talleres estarán a cargo del Equipo Multidisciplinario (Asistente Social, Psicólogas, Educadoras Diferenciales, Fonoaudiólogo) de la escuela, debiendo proponer beneficiarios, temáticas contingentes y responsables por sesión o taller.
- Talleres de Extensión: Con el objeto de acercar a la familia a la escuela, anualmente se desarrollan distintos talleres extraprogramáticos para alumnos y apoderados. Los talleres para apoderados son de carácter recreativo, formativo y/ o laboral, que le permitan al apoderado compartir con otros su experiencia, sus emociones y apoyarse en conjunto en la forma de ver y resolver los problemas. Éstos son voluntarios, pero una vez inscritos, requieren de un compromiso de asistencia
- Actividades Comunitarias: La Escuela entiende que todos sus miembros son importantes para el desarrollo formativo y valórico de los estudiantes. Cuando los padres y apoderados se sienten parte de la escuela, se identifican con ésta y su proyecto, los estudiantes reciben un apoyo más directo en su proceso de aprendizaje y compromiso familiar con su desarrollo escolar. Por esta razón la escuela, se encuentra desarrollando actividades de participación comunitaria, en donde los padres y apoderados se sientan parte importante e integrante de esta comunidad, ya que sin su apoyo y visión la labor formadora de la escuela se hace mucho más difícil. Las actividades anuales, entre otras, son: o Día de la Familia. o Día de la Convivencia y el Buen Trato. o Ferias de las Pulgas y Trueque. o Fiesta Costumbrista. o Aniversario de la Escuela. o Cierre de Talleres de Extensión.

- Bolsa de Trabajo y Avisos: Con el objeto de apoyar a la familia y a todos los miembros de la comunidad educativa en la obtención de ingresos que le permitan mejorar su situación socio- económica y su condición familiar, desde este año, la escuela implementará un espacio especial y exclusivo para anuncios de búsqueda u oferta de empleo y de venta o compra de productos. Vía página web. Estructuras de participación de apoderados Existen además tres instancias formales y de relevancia en la que los padres y apoderados, representados por sus directivas, participan en la obtención de información directa, son consultados, colaboran, participan en la toma de decisiones y cumplen un rol de control ciudadano en la escuela. Éstas son:

- Directivas de Curso: Cada curso, cuenta con un/a presidente/a, secretario/a, tesorero/a y dos directores/as.

- Centro General de Padres y Apoderados: Las directivas de curso participan en las reuniones de sub-centros de padres y apoderados y eligen de entre ellos, en forma democrática, a la directiva del Centro General de Padres y Apoderados, quienes se constituyen como una organización autónoma y colaborativa, quienes reciben y representan los intereses de los apoderados.

- Consejo Escolar: El consejo escolar es una instancia en la que participan representantes de toda la comunidad educativa, incluido el o la presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, cumpliendo un rol consultivo, informativo y propositivo y procurando la participación de todos los padres y apoderados de la escuela. Estudiantes y Comunidad. Los y las estudiantes de la Escuela Padre André Coindre, como parte de su formación social realizarán actividades de servicio a la comunidad, al menos, una en cada semestre. Con esta política se pretende formar a los estudiantes en habilidades sociales, ciudadanía, participación y reforzar los valores fundamentales de nuestro Proyecto Educativo Institucional, en especial los de solidaridad, respeto y amor. Del mismo modo, con la visión que la enseñanza que imparte nuestra escuela está enfocada al

desarrollo integral, educar para la vida y aprender a Ser, la labor comunitaria que puedan realizar los alumnos en forma organizada y sistemática facilita la incorporación de esta filosofía de enseñanza como un sistema de vida personal e institucional. Para hacer práctica esta formación social y ayuda a la comunidad se sugiere optar por alguna de las siguientes sugerencias:

- Limpieza de algún sector de Bellavista que permita la sana recreación de niños, niñas, jóvenes y sus familias
 - Visitas a instituciones sociales o de servicio a la comunidad, tales como hogares de ancianos, hogares de niños, hospital, consultorio, jardines infantiles, etc.
 - Actividades recreativas para niños en lugares públicos del sector de Bellavista o de la comuna.
 - Conservación y cuidado del medio ambiente dentro o fuera del establecimiento, realizando una acción concreta al respecto.
 - Actividades de promoción de los derechos de los niños, de los derechos humanos y/o del buen trato en la escuela, en el hogar y en la comunidad, difundidas en lugares como consultorio, feria libre, paseo Bellamar, plaza de San Antonio, municipio, etc.
 - Apadrinamiento de avifauna en recuperación del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología. Para cumplir con estas actividades de formación, la escuela proveerá del tiempo y personal necesario para guiar y acompañar a los y las estudiantes para el óptimo desarrollo de cada una de las acciones a realizar.
- Redes de Apoyo. La RED es concebida como una trama de relaciones entre personas e instituciones que en el plano local se proponen trabajar juntas para lograr mejorar la calidad de la educación escolar. En este sentido, el trabajo en red constituye una estrategia privilegiada que contribuye a aprender a vivir juntos. La cooperación implica sumar esfuerzos y complementar acciones, pero también supone dar lugar al debate democrático, al pluralismo de ideas y a la aceptación

de la diversidad y de las diferencias. Un trabajo colaborativo entre Escuela, organizaciones de la sociedad civil local y actores sociales caracterizado por el deseo de participar en el intercambio de ideas y el establecimiento de acuerdo, en un marco de aceptación y de respeto de las diferencias. El trabajo en red se hace mucho más relevante cuando consideramos necesario que la responsabilidad de la educación de las jóvenes generaciones sea compartida por el conjunto de la sociedad. La familia ampliada, los amigos, los vecinos, el barrio, la ciudad, el trabajo, los medios de comunicación también educan y esa educación implícita en lo cotidiano deja sus huellas en lo más profundo y duradero de la subjetividad. Por lo tanto la educación de las nuevas generaciones no reside exclusivamente en el sistema escolar. En el contexto en el que se encuentra nuestra escuela, de gran desigualdad y exclusión social y las condiciones en que los niños, niñas y jóvenes llegan a las escuelas - en lo que respecta a protección familiar, alimentación, salud, etc. – plantean a la escuela demandas que, en muchos casos, exceden a la capacidad de respuesta material y simbólica por parte de sus actores. Sin embargo, la escuela tiene sí la responsabilidad de diseñar una propuesta pedagógica que tomando como dato esas condiciones, brinde a todos los niños, la oportunidad de aprender. Es en este contexto que la articulación de la escuela con organizaciones de la sociedad civil a nivel local puede posibilitar un abordaje intersectorial de los problemas que, desde nuestro punto de vista, resulta necesario para garantizar el ejercicio del derecho a educarse de todos los ciudadanos. En lo práctico, nuestra escuela mantiene una red local de apoyo con las siguientes instituciones.

-Municipio y Programas Sociales

-Daem

-Dideco

-Previene, Senda.

- OPD (Oficina de Protección de Derechos)
- Programa Habilidades para la Vida.
- Presupuestos Participativos
- Programa Familias sin violencia.
- Oficina de Asuntos Indígenas
- Departamento de Asistencialidad.
- Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología. Área Educación
- Departamento Provincial de Educación (DEPROV)
- Dirección de Educación Municipal (DAEM)
- Escuelas Municipales de San Antonio
- Liceo Juan Dante Parraguez Arellano
- Liceo Comercial Marítimo Pacífico Sur
- Liceo Bicentenario
- Escuela Industrial San Antonio
- Escuelas de Lenguaje
- Escuelas de Educación Especial
- Jardín Infantil Caracolito Área Salud
- Hospital Claudio Vicuña
- Policlínico Infantil, Neurología.
- Unidad de Salud Mental Hospital Claudio Vicuña.

- Unidad de Fármaco Dependencia (casa azul)
- Cesfam Diputado Manuel Bustos -Cecof Cerro Alegre. Área Cultura
- Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología
- Biblioteca Municipal.
- Departamento de Cultura Área Justicia
- Ministerio Público
- Unidad de Atención Víctimas y Testigos
- Tribunal de Familia
- Carabineros
- PDI (Policía de Investigaciones). Red Sename
- RIA San Antonio
- Comisión de Educación RIA San Antonio
- PIB (Programa de Intervención Breve)
- PIE (Programa de Intervención Especializada)
- CENIM (Centro Especializado Reparación de Maltrato Infantil)
- DAM (Centro de Diagnóstico Ambulatorio) } Hogar de Niñas de Llo-LLeo
- Centro Kalan (Reparación Explotación Sexual Comercial Infantil). Otros
- STI, Terminal Internacional San Antonio
- Colegio de Profesores.
- Hogar de Cristo, Atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Si bien, es amplia la lista de las organizaciones de cooperación al trabajo de la educación

de forma integral, es necesario continuar y mejorar el trabajo en redes, ampliando su espectro y posicionándolo como entes colaborativos a la institución y al objetivo de la educación y no meramente como relaciones de colaboración personal. Proyectos en Ejecución. Dado que la educación es una responsabilidad ciudadana, del estado y de todas las organizaciones sociales y empresariales, existe apoyo y orientación a la Escuela Padre André Coindre de diversos Proyectos y Programas que se orientan a la educación integral, de calidad y con igualdad de oportunidades para los y las estudiantes de nuestra escuela. Los proyectos que a la fecha se encuentran en funcionamiento en la Institución Escolar se describen a continuación:

1. Jornada Escolar Completa: En el año 2002 se instala e implementa la JEC, con el propósito de beneficiar a los estudiantes de pre kínder a octavo año básico, con una mayor permanencia en el establecimiento, evitando situaciones de riesgo social y aprovechamiento del tiempo en actividades físicas, artísticas, deportivas y sociales que les permitirán desarrollar sus habilidades, capacidades y competencias.
2. Enlaces abierto a la Comunidad: Desde el año 2002 la sala de informática es abierta a la comunidad, permitiéndoles a los padres y apoderados capacitarse en el manejo de las tecnologías y poder así apoyar su crecimiento personal, laboral y apoyo en las tareas escolares de sus hijos.
3. Previene - Senda: Aporta con el Programa “Continuo Preventivo” de prevención del consumo de drogas, aplicándose en enseñanza pre-básica “En busca del Tesoro”, NB1-NB2 “Marori y Tutibú” y de NB3 a NB6 “Quiero Ser”, textos que ayudan a profesores, estudiantes y apoderados con herramientas de fortalecimiento de las capacidades personales y prevención de situaciones de riesgo.
4. Escuela Abierta de Verano (Junaeb): Favorece a los y las estudiantes de NT1 a NB6 de nuestra comunidad que durante el mes de enero y a veces febrero tienen

la oportunidad de recrearse, practicar deportes y recibir alimentación, con la coordinación y monitoría de profesionales de la educación.

5. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Educativa: Es un programa de gobierno para las escuelas focalizadas que permite realizar un análisis a fondo de las prácticas realizadas en el establecimiento para posteriormente elaborar un proyecto de gestión. La escuela se encuentra en la segunda etapa de realización de su proyecto.

6. Programa de apoyo a los Primeros Básicos: El Mineduc proporciona a los establecimientos educacionales que cuenten con primeros años básicos de 35 o más alumnos, recursos para la contratación de asistentes de sala.

7. Programa Habilidades para la Vida (Junaeb): Está dirigido a niños y niñas de prebásica y del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente. Tiene como objetivo contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar elevando los niveles de aprendizaje y disminuyendo la repitencia y el abandono escolar. A largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, competencias y habilidades personales y prevenir futuros daños en salud mental. Trabaja en detección y prevención del riesgo, promueve estrategias de autocuidado, el clima positivo en el aula, desarrolla habilidades para la convivencia y activa la red comunal.

8. Programa Corporación Nacional de Medio Ambiente (CONAMA): La escuela se encuentra certificada en la categoría del nivel de excelencia en relación a la conservación y cuidado del Medio Ambiente.

9. Proyecto Educando en la Comuna: La empresa privada STI y la Ilustre Municipalidad de San Antonio han firmado un convenio de apoyo a la enseñanza de la lecto escritura. Para esto se ha definido como sistema de enseñanza el método Matte, complementándose además con una estrategia de apoyo a la comprensión lectora.

10. Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP): Es la ley que ofrece la oportunidad de acceder a una subvención adicional para establecer mejores condiciones de educación a los estudiantes vulnerables de nuestro país. La escuela cuenta con un Plan de Mejora que se realiza y evalúa anualmente por el Mineduc.

11. Fundación Astoreca: Proyecto de mejoramiento de la calidad de la Educación.

12. Proyecto de Integración Escolar (PIE): Proyecto del Mineduc para incorporar recursos y especialistas que apoyan a los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, mediante adecuaciones curriculares, organización del contexto educativo y/o apoyo personalizado. La escuela tiene integración para niños y niñas con problemas específicos del aprendizaje y déficit atencional de 3° a 5° básicos y con problemas específicos del lenguaje de kínder a 2° básicos, atendiendo a un total de 40 estudiantes, adscribiéndose a los principios de igualdad, que fomentan el respeto a la diversidad social y cultural, en su compromiso con los derechos inherentes a la especie humana a través de la inclusión educativa.

13. Proniño (Movistar): Es una iniciativa desarrollada por la empresa privada para contribuir a la erradicación del trabajo infantil que vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuya base es la creencia que una educación de calidad, sostenida y sostenible es una estrategia efectiva para disminuir los índices de trabajo infantil, para esto, entre otras cosas, entregan una beca para los beneficiarios para satisfacer las necesidades básicas y fomenta el uso alternativo del tiempo libre.

14. Educación 2020: Apoyo a la gestión del director.

Desarrollo de los Descriptores (Evidencias y niveles).

ENFOQUE CURRICULAR. Siendo el núcleo del quehacer cotidiano lo pedagógico, es decir, lo formativo y considerando que todo lo que se hace en la

Escuela tiene como finalidad estar al servicio de la formación de los niños, niñas y jóvenes, la Escuela Padre André Coindre sustenta su enfoque pedagógico en el paradigma Humanista. La opción curricular Humanista, está centrada en la persona, su construcción es a partir de la propuesta del Ministerio de Educación y a la perspectiva de la visión y misión de la escuela. El currículo trasciende la sala de clases e incluye el conjunto de experiencias formativas que viven los alumnos en los patios, biblioteca, laboratorio, computación, talleres, actividades comunitarias, artísticas y deportivas. Los humanistas, ven la educación como un medio para ennoblecer a los hombres y mujeres, haciendo del educando un ser reflexivo y humanamente formado. El concepto acuñado por la filosofía humanista “Educar para la Vida”, contempla el educar a la persona como un “Ser” biopsicosocial, espiritual y trascendente. De este modo, sustenta nuestro accionar pedagógico y formativo un aprendizaje significativo, incluyendo sus procesos afectivos y cognitivos, a través de la observación y prácticas directas, con técnicas participativas, a través de las cuales el estudiante tome sus propias decisiones, movilice sus propios recursos y se responsabilice de lo que va a aprender con la creación y mantención de un ambiente de respeto, apoyo y comprensión. La educación humanista se define como de tipo indirecto, con un currículo flexible, donde el docente permite que los alumnos aprendan mientras impulsa y promueve todas las exploraciones, experiencias y proyectos a fin de conseguir aprendizajes vivenciales con sentido. Rogers plantea que el alumno promoverá su propio aprendizaje en cuanto éste llegue a ser significativo para él mismo y que esto sucede cuando en la experiencia se involucra a la persona en su totalidad, cuando se incluyen sus procesos afectivos y cognitivos. Por ello, hoy en día el papel de los formadores no es tanto “enseñar” unos conocimientos que estarán siempre accesibles en otros espacios, como el de ayudar a los estudiantes a “aprender a aprender” y “aprender a Ser” de manera autónoma y promover su desarrollo cognitivo y personal mediante actividades críticas, prácticas y aplicativas, para que construyan su propio conocimiento y no se limiten a realizar una simple recepción pasiva de la información. Por otra parte, la diversidad de los y las estudiantes y de

las situaciones educativas que pueden darse, los formadores deben aprovechar los múltiples recursos disponible (especialmente el ciberespacio) para personalizar la acción docente y trabajar en colaboración con otros colegas, manteniendo una actitud investigadora en las aulas, compartiendo recursos, observando y reflexionando sobre la propia acción didáctica y buscando progresivamente mejoras en las actuaciones acordes con las circunstancias. Es en este sentido, que la filosofía humanista considera al docente, educador o formador, como un mediador de los aprendizajes de los y las estudiantes, cuyos rasgos fundamentales los define en los siguientes puntos:

- Es un experto que domina los contenidos y planifica, pero es flexible.
- Establece metas: perseverancias, hábitos de estudio, autoestima, metacognición; siendo su principal objetivo que el mediado desarrolle habilidades para lograr su plena autonomía.
- Regula los aprendizajes, favorece y evalúa los progresos; su tarea principal es organizar el contexto en el que se ha de desarrollar el sujeto, facilitando su interacción con los materiales y el trabajo colaborativo.
- Fomenta el logro de aprendizajes significativos y transferibles.
- Fomenta la búsqueda de la novedad: curiosidad intelectual, originalidad.
- Potencia el sentimiento de capacidad: autoimagen, interés por alcanzar nuevas metas.
- Enseña qué hacer, cómo, cuándo y por qué, ayuda a controlar la impulsividad.
- Comparte las experiencias de aprendizaje con los alumnos: discusión reflexiva fomenta de la empatía del grupo, etc.
- Atiende las diferencias individuales.

-Desarrolla en los y las estudiantes actitudes positivas: valores, ideales, sueños, proyecto de vida, etc. Por lo tanto, el educador humanista ha de ser un maestro interesado en el estudiante como persona total, fomenta la cooperación, es empático, sensible, rechaza las posturas autoritarias y egocéntricas y pone a disposición de los estudiantes sus conocimientos y experiencia, así como la certeza de que cuando ellos lo requieran podrán contar con él. Se aspira a desarrollar un currículo Humanista:

- Centrado en las necesidades e intereses de los y las estudiantes.
 - Pertinente, que reconozca el contexto cultural y social en que se inspira y con el que se debe estar en búsqueda permanente de valoración y diálogo, así como considerando el medio de donde provienen los estudiantes.
 - Flexible, abierto a los cambios, en constante revisión crítica y actualización.
 - Que ponga énfasis en los procesos más que en los resultados y que priorice la profundidad, calidad de los aprendizajes y desarrollo de competencias de los alumnos antes que la cantidad de información.
 - Que contemple la atención a la diversidad en su sentido más amplio, donde se reconozcan las debilidades y las fortalezas de los estudiantes, en especial de los que presentan un funcionamiento intelectual bajo el promedio, problemas de aprendizaje, niños y niñas con déficit atencional, problemas específicos de lenguaje, situaciones que constituyen la base de una igualdad de oportunidades educativas.
 - Que sin ser confesional, contemple el desarrollo espiritual y religioso desde una sana perspectiva ecuménica. De esta forma, el fundamento de nuestra enseñanza podríamos simbolizarlo en los siguientes conceptos:
- Aprender a aprender.
 - Aprender a pensar.

- Aprender a convivir.
- Aprender a hacer.
- ... y por sobre todo, Aprender a Ser.

ROLES Y PERFILES DESEABLES.

Perfil Técnico Directivo.

- Comprometidos, proactivos, con espíritu de trabajo compartido.
- Con capacidades para gestionar y organizar.
- Preocupado de velar y fortalecer las relaciones interpersonales y mantiene comunicación expedita con los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Favorece el desarrollo profesional de cada uno de sus integrantes.

Perfil del Profesor:

- Con idoneidad y especialización acorde a sus funciones.
- Guía de sus estudiantes en la consecución de los aprendizajes esperados.
- Trasmisor de valores y actitudes positivas, alegre, positivo, cordial.
- Comprometido con su quehacer, con habilidades para trabajar en equipo y participativo.
- Mantener una comunicación constante con los padres y apoderados para fortalecer la relación Escuela - Comunidad.
- Educar para la Vida en la búsqueda del bien común.

Perfil de Asistentes de la Educación:

- Con educación formal completa.

- Posee buena disposición para enfrentar sus quehaceres cotidianos y es responsable de las tareas encomendadas.
- Cordial, puntual, rápido y con espíritu de trabajo en equipo.
- Fortalecedores de un ambiente respetuoso, limpio y ordenado.

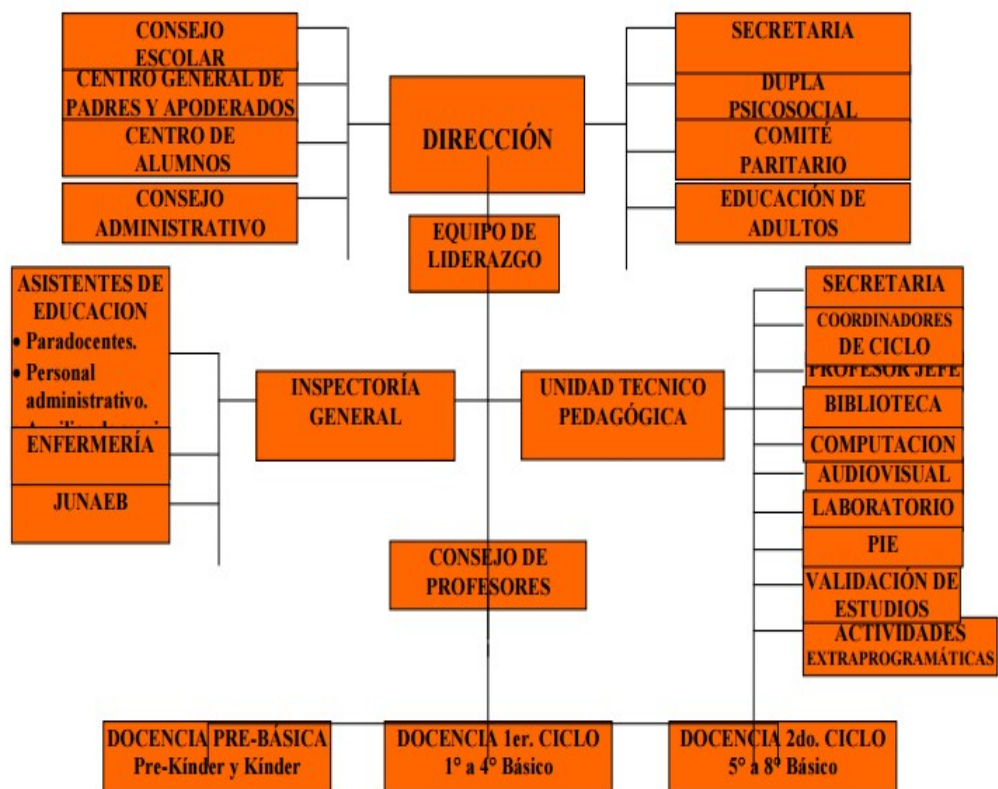
Perfil de los y las estudiantes.

- Críticos, tolerantes, reflexivos, participativos, solidarios y con valores sólidos.
- Respetuosos de las personas y normas.
- Capaces de sobreponerse y aprender de la adversidad.
- Motivados por aprender y por ser cada día mejores.
- Cuidadosos y preservadores del medio ambiente.

Perfil del Apoderado:

- Comprometido y responsable de su rol.
- Enviar a su pupilo todos los días a clases puntualmente y bien presentado.
- Educar a su pupilo favoreciendo los valores más trascendentes.
- Deben ser capaces de orientar, guiar y dar el ejemplo.
- Se mantiene informado y apoya a su pupilo para mejorar continuamente su rendimiento y su conducta.
- Participativo e integrado en las diferentes actividades de la escuela.
- Mantener un buen trato con todos los integrantes de la Unidad Educativa.

Organigrama



Plan de Mejoramiento.

Detalle de Programación Anual

Dimensión: Gestión Pedagógica

Subdimensión	Gestión del Currículum
--------------	------------------------

Práctica de la Subdimensión que será abordada 1	4. El director y el equipo técnico – pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
Práctica de la Subdimensión que será abordada 2	5. El director y el equipo técnico – pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.
Objetivo	Mejorar los procedimientos y prácticas que llevará a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera de asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa para mejorar los aprendizajes de los alumnos.
Indicador de Seguimiento	Realización de observaciones de clases por nivel en una asignatura al menos una semestralmente.
Indicador de Seguimiento	Coordinación de sistema evaluativo mensual para verificar el aprendizaje de los estudiantes.
Indicador de Seguimiento	La evaluadora revisa el 100% del material educativo entregado por los docentes.

Acción Nombre y Descripción	Observación de clases	
	Observación de clases a un docente por nivel en una asignatura, con el fin de apoyar la actividad planificada y sus respectivas estrategias metodológicas.	
Fechas	Inicio	2016-03-31

	Término	2016-11-29
Responsable	Cargo	Director y Equipo Técnico
Recursos para la implementación de la acción	<p>Calendarización de visitas y devoluciones de observación de clases y pauta de observación.</p> <p>Horas de planificación, data show, notebook, insumos materiales.</p>	
Uso de	4	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Calendarización de visitas	
	Acta de acuerdos en devolución de clases	
	Registro de asistencia	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 9000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 9000000

Re im ac	Acción Nombre y Descripción	Evaluación para el aprendizaje		
		<p>Realizar evaluaciones desde NT1° a 8° en las asignaturas fundamentales de manera de conocer los estados de avance de todos los estudiantes, de modo que permita tomar materiales. Contratación ATE para evaluaciones aplicadas oportunas con aquellos estudiantes que presenten debilidades en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>		
	Fechas	Inicio	Contratación de Evaluadora.	2016-03-07
		Término	Cofee break.	2016-12-05
Responsable	Cargo	Esta contratación es vital para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente los prioritarios.	Director y Equipo Técnico	
Uso de		4		
Programa		SEP		
Medios de Verificación	Informes de evaluaciones realizadas.			
	Boletas y facturas			
	Registro de asistencia de reuniones de análisis de resultados de evaluaciones.			
	Calendario de Evaluaciones.			
Financiamiento	PIE	\$ 0		
	SEP	\$ 28000000		
	EIB	\$ 0		

	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 28000000

Acción Nombre y Descripción	Revisión de material educativo	
	Esta acción consiste en revisar y corregir material educativo (guías, trabajo de investigación, instrumentos de evaluación, entre otros) de manera que permita mejorar las oportunidades de aprendizajes de los estudiantes, especialmente los prioritarios.	
Fechas	Inicio	2016-03-06
	Término	2016-12-04
Responsable	Cargo	Evaluadora
Recursos para la implementación de la acción	Recurso Humano Coffee break. Insumos tecnológicos y materiales.	
Uso de tecnología	4	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Pauta de revisión de material educativo.	
	Instrumentos evaluativos revisados.	
	Boletas y facturas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 500000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 500000

Acción Nombre y Descripción	Talleres de confección de instrumentos evaluativos	
	Elaboración y diseño de instrumentos de evaluación a docentes y profesionales PIE.	
Fechas	Inicio	2016-04-24
	Término	2016-12-05
Responsable	Cargo	Evaluadora
Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos e insumos. Coffe Break para talleres. Horas de planificación.	
Uso de tecnología	6	
Programa	PIE	

Medios de Verificación	Registro de asistencia a talleres de análisis y confección de instrumentos evaluativos.	
	Boletas y facturas.	
	Calendarización de talleres.	
Financiamiento	PIE	\$ 1000000
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1000000

Subdimensión	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	
Práctica de la Subdimensión que será abordada 1	3. Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza – aprendizaje en el aula.	
Objetivo	Implementar y evaluar métodos, procedimientos y estrategias que usan los docentes en sus clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizajes estipulados en las bases curriculares. Las acciones en este sentido se enfocan en el uso de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje y manejo de clases, asegurando logro de aprendizaje de todos los estudiantes del establecimiento.	
Indicador de Seguimiento 1	50% de docentes realizan pasantías para mejorar prácticas pedagógicas.	
Indicador de Seguimiento 2	Capacitación al 50% docentes.	

Acción	Nombre y	Pasantía entre docentes
--------	----------	-------------------------

Descripción	Esta acción consiste en fortalecer las pasantías entre docentes del mismo nivel, ciclo y/o asignaturas, de manera que permita mejorar las prácticas pedagógicas.	
Fechas	Inicio	2016-04-03
	Término	2016-12-04
Responsable	Cargo	Jefe Técnico
Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos y materiales. Hora para talleres. Coffe break.	
Uso de tecnología	4	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de observación de clases.	
	Boletas y facturas.	
	Acta de acuerdos y compromisos.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 500000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 500000

Acción Nombre y Descripción	Capacitación docente	
	Capacitación a docentes en diferentes estrategias de enseñanza y aprendizaje, retroalimentando positivamente al resto de los profesionales de la educación y que vayan en beneficio del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente los prioritarios	
Fechas	Inicio	2015-12-31
	Término	2016-12-30

Responsable	Cargo	Coordinadora PIE
Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos y materiales. Recursos económicos (Pago de matrícula, traslado, devolución de pasajes e insumos alimenticios al personal)	
Uso de tecnología	7	
Programa	PIE	

Medios de Verificación	Certificado de asistencia a curso.	
	Boletas, pasajes y facturas.	
	Registro de asistencia de talleres de retroalimentación.	
Financiamiento	PIE	\$ 20000000
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 20000000

Subdimensión Focalizada	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes
Práctica de la Subdimensión que será abordada 1	1. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes que presentan rezago en el aprendizaje y cuenta con mecanismos efectivos para apoyarlos.
Práctica de la Subdimensión que será abordada 2	2. El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.
Práctica de la Subdimensión que será abordada 3	6. Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el Currículo nacional.
Objetivo	Mejorar los procedimientos y estrategias que lleva a cabo la escuela para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses, identificando y apoyando a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades, y aquellos que requieren espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos e intereses.
Indicador de Seguimiento	90% de estudiantes con rezago en aprendizajes son atendidos.
Indicador de Seguimiento	Evaluación diagnóstica al 100% de los estudiantes nuevos.

Acción Nombre y Descripción	Programa de Apoyo Pedagógico
-----------------------------	------------------------------

	<p>Esta acción consiste en la contratación de profesionales de la educación para atender estudiantes que presentan rezago en el aprendizaje y establecer un programa con criterios claros para su atención.</p> <p>Estas contrataciones son vitales para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente los prioritarios.</p>	
Fechas	Inicio	2016-01-04
	Término	2016-12-29
Responsable	Cargo	Jefe Técnico
	<p>Recursos para la implementación de la acción</p> <p>Contratación de profesionales de la educación.</p> <p>Espacios físicos para la atención de estudiantes. Evaluación diagnóstica</p>	
Uso de tecnología	4	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Decretos alcaldicios.	
	Horario de clases de reforzamiento.	
	Asistencia y registro de actividades.	
Acción Nombre y Descripción	Evaluaciones diagnósticas a estudiantes nuevos	
	Realización de evaluación diagnóstica a todos los estudiantes nuevos matriculados en la escuela para establecer nivel académico en que se encuentra y generar acciones remediales en caso de ser necesario.	
Fechas	Inicio	2016-02-29
	Término	2016-12-04
Responsable	Cargo	Jefe Técnico
	<p>Recursos para la implementación de la acción</p> <p>Recursos humanos y materiales.</p> <p>Horas para evaluaciones y retroalimentación a docentes de cada nivel. Instrumentos de evaluación e informes.</p> <p>Horario de reforzamiento.</p>	
Uso de tecnología	4	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Evaluaciones e informes realizados.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 50000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 50000

Dimensión: Liderazgo Escolar

Subdimensión	Liderazgo del director	
Práctica de la Subdimensión que será abordada 1	2. El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.	
Objetivo	Mejorar los procedimientos que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos de la institución, estableciendo responsabilidades, comprometiendo y motivando a la comunidad escolar con el proyecto educativo y las prioridades de éste, para una conducción efectiva del establecimiento.	
Indicador de Seguimiento 1	100% de los estamentos de la comunidad educativa participan implementación del PEI.	
Acción Nombre y Descripción	Fortalecimiento de Centro de padres y apoderados y Centro de alumnos	
	Fortalecimiento del centro general de padres y apoderados y la creación del centro de alumnos, de manera que les permita mayor participación y conocimiento en la toma de decisiones de las diferentes acciones de la institución.	
Fechas	Inicio	2016-04-01
	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos y materiales. Calendarización de reuniones.	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Tabla y acta de reuniones.	
	Registro de asistencia.	
	Boletas y facturas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1000000

Acción y Descripción	Fortalecimiento del Consejo Escolar	
	Promover mayor participación de los integrantes del consejo escolar que permita transmitir sus necesidades del estamento que representan y que conozcan y compartan las orientaciones, prioridades y metas del establecimiento.	
Fechas	Inicio	2016-03-01
	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos y materiales. Calendarización de reuniones. Espacio físico para reuniones. Coffe break	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de firma de asistencia.	
	Tabla y acta de reunión.	
	Boletas y facturas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0

SEP	\$ 1000000
EIB	\$ 0
Reforzamiento Educativo	\$ 0
Otro	\$ 0
Total	\$ 1000000

Subdimensión Focalizada	Planificación y gestión de resultados
Práctica de la Subdimensión que será abordada 1	3. El establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuesto.
Práctica de la Subdimensión que será abordada 2	5. El establecimiento recopila y sistematiza continuamente datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de los apoderados del establecimiento.

Objetivo	Mejorar procedimientos y prácticas de liderazgo en la conducción de la institución, planificando los grandes lineamientos de la escuela que se plasman en el PEI, construyendo un PME en forma participativa para lograr los objetivos propuestos.
Indicador de Seguimiento 1	Participación del 100% de los estamentos en elaboración de PME.
Indicador de Seguimiento	Recopilación de 100% de datos y resultados educativos, para su
Indicador de Seguimiento	Encuesta al 100% de los estamentos de la comunidad educativa.

Acción Nombre y Descripción	Ingreso de diagnóstico y elaboración de PME. Recopilación de datos de eficiencia interna, aplicación de instrumentos de evaluación, análisis de resultados institucionales y educativos e ingreso de la información a la plataforma, además de la elaboración de la planificación del PME. Se destinarán horas para el equipo de gestión que participa en el proceso, que es imprescindible para la realización del PME 2016.	
Fechas	Inicio	2016-02-29
	Término	2016-06-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos, materiales y tecnológicos. Horas para realización del diagnóstico.	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Boletas y facturas.	
	Registro de entrada y salida.	
	Diagnóstico PME.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 2000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 2000000
Acción Nombre y Descripción	Implementación del PME	

	Se destinan horas para personal involucrado en el monitoreo y seguimiento del plan de Mejoramiento Educativo, para la toma de decisiones oportunas considerando todas las variables que implica el avance de todos los estudiantes, principalmente los prioritarios. Estas horas son imprescindibles para la implementación del PME 2016.	
Fechas	Inicio	2016-07-01
	Término	2016-11-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión

Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos, materiales y tecnológicos. Horas para el monitoreo y seguimiento del PME. Coffe break.	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de firmas entrada y salida. Boletas y facturas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 2000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 2000000

Acción Nombre y Descripción	Evaluación de Plan de Mejoramiento Educativo.	
	Evaluación de Plan de Mejoramiento Educativo, realizando un análisis de todas las variables que implicó la ejecución, determinando los resultados y cumplimiento de las metas. Se destinarán horas para los integrantes del equipo de gestión que participan del proceso. Estas horas son imprescindibles para la realización de la evaluación del PME.	
Fechas	Inicio	2016-12-01
	Término	2016-12-31
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión

Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos y materiales. Horas para evaluación de PME. Coffe break.	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Boletas y facturas. Registro de firmas entrada y salida.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 2000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 2000000

Acción Nombre y Descripción	Contratación y uso de Servicio Informático.	
	Mantener la contratación de Servicio informático para seguimiento y monitoreo de variables asociadas al Plan de Mejoramiento Educativo SEP, asistencia, resultados educativos, información para apoderados y datos de eficiencia interna en beneficio de todos estudiantes, especialmente los prioritarios.	
Fechas	Inicio	2015-12-31
	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos y tecnológicos. Contratación de plataforma informática.	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Boletas y facturas.	
	Plataforma virtual	

	Decreto alcaldicio	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 6000000
	EIB	\$ 0

	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 6000000

Acción Nombre y Descripción	Aplicación de encuestas	
	Aplicación de encuestas de satisfacción a todos los actores de la comunidad educativa.	
Fechas	Inicio	2016-10-31
	Término	2016-12-31
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos, materiales y tecnológicos. Coffee break.	
Uso de	4	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de firmas de reunión.	
	Resultados de encuesta de satisfacción.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 100000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 100000

Dimensión: Convivencia Escolar

Subdimensión	Formación
Práctica de la Subdimensión que será abordada 1	3. El equipo directivo y docente basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.
Práctica de la Subdimensión que será abordada 2	4. El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.
Práctica de la Subdimensión que será abordada 3	6. El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.

Práctica de la Subdimensión que	7. El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los
Objetivo	Mejorar los procedimientos y prácticas que implementa la escuela para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los alumnos. Establecer que las acciones formativas deben basarse en el PEI, en los objetivos de aprendizajes transversales y en las actitudes promovidas en las bases curriculares.
Indicador de Seguimiento 1	Realización de 2 talleres de formación integral semestral para los estudiantes.
Indicador de Seguimiento 2	100% del personal participan en talleres formativos, motivacionales y de autocuidado.
Indicador de Seguimiento 3	100% de los estudiantes participan en actividades recreativas para promover la vida saludable.
Indicador de Seguimiento 4	Talleres semestrales para padres y apoderados .

Acción Nombre y Descripción	Talleres de Liderazgo Docente y Mediación	
	Fortalecer el liderazgo docente y sus competencias, de manera que permitan adquirir estrategias de mediación escolar, para ser aplicadas en la unidad educativa en beneficio de todos los estudiantes.	
Fechas	Inicio	2016-07-31
	Término	2016-11-30
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar
	Recursos para la implementación de la acción	
Recursos Humanos: Profesional externo al establecimiento con especialidad en realización de Charlas motivacionales a equipos de trabajo (Psicólogo, Trabajador Social)		
Recursos Materiales: Mesas, Sillas, Data, Notebook, Parlantes, Insumos de Coffee Break		
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Lista de Asistencia	
	Material Fotográfico	
	Encuesta de Evaluación	

Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1000000

Acción Nombre y Descripción	Taller Motivacional para Docentes
	Implementar un taller motivacional para docentes con la finalidad de desarrollar las habilidades blandas y reencantarlo con su labor educativa en función de facilitar su desempeño profesional en beneficio del clima laboral del establecimiento y la formación integral de sus estudiantes.

Fechas	Inicio	2016-04-01
	Término	2016-11-30
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación de la acción	<p>Recursos Humanos: Profesional externo al establecimiento con especialidad en realización de Charlas motivacionales a equipos de trabajo (Psicólogo, Trabajador Social)</p> <p>Recursos Materiales: Mesas, Sillas, Data, Notebook, Parlantes, Insumos de Coffee Break</p>	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Lista de Asistencia	
	Material Fotográfico	
	Encuesta de Evaluación	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1000000

Acción Nombre y Descripción	Talleres de Autocuidado	
	Fortalecer talleres de autocuidado para docentes con la finalidad de crear un espacio de encuentro y recreación que permita potenciar el cuidado de los profesionales con el fin de prevenir y evitar el agotamiento físico y mental.	
Fechas	Inicio	2016-04-30
	Término	2016-12-31
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación de la acción	Recursos Humanos: Dupla Psicosocial del establecimiento. Recursos Materiales: Salón amplio, Data, Notebook, Parlantes, Música de Relajación, Colchonetas, Insumos para Coffee Break.	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Lista de Asistencia	
	Registro fotográfico	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1000000

Acción Nombre y Descripción	Actividades recreativas y deportivas para estudiantes	
	Realización de jornadas recreativas y deportivas para incentivar en los estudiantes a retomar todas las actividades físicas dentro del establecimiento.	
Fechas	Inicio	2016-05-31
	Término	2016-11-30
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar

Recursos para la implementación de la acción	Recursos Humanos: Dupla psicosocial del establecimiento, Docentes del área de Educación Física.	
Uso de tecnología	7	

Programa	SEP	
Medios de	Registro fotográfico	
	Boletas v facturas	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1000000

Acción Nombre y	Talleres de Habilidades Parentales	
Descripcion	Implementar talleres psicoeducativos con padres y/o apoderados promover técnicas de apego valoración y comunicación con	
Fechas	Inicio	2016-05-30
	Término	2016-11-29
Responsable	Cargo	Encargada de Convive
Recursos para la implementación de la	Recursos Humanos: Dupla Psicosocial del establecimiento.	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de	Lista de asistencia	
	Registro de campo	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 200000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 200000

Acción Nombre y	Taller SOS (Estrategias para el manejo conductual en ni	
Descripcion	Proporcionar técnicas para que los padres adquieran herramientas el manejo conductual de sus hijos en el hogar mejorando	
Fechas	Inicio	2016-05-30
	Término	2016-11-29
Responsable	Cargo	Encargada de Convive
Recursos para la implementación de la	Recursos Humanos: Dupla Psicosocial del establecimiento.	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	

Medios de Verificación	Registro fotográfico
	Lista de Asistencia

Financiamiento	Registro de Campo	
	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 200000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 200000

Acción y Descripción	Fomento del Respeto y el Buen trato	
	Crear espacios recreativos con la finalidad de reforzar los vínculos las relaciones interpersonales entre toda la comunidad educativa	
Fechas	Inicio	2016-06-29
	Término	2016-11-30
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia
Recursos para la implementación de la	Recurso Humano: Comunidad Escolar	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro fotográfico	
	Lista de Asistencia	
	Registro de campo	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 5000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 5000000

Acción y Descripción	Talleres Psicoeducativos de Sexualidad	
	Crear Talleres Psicoeducativos de Sexualidad para los alumnos primer ciclo y segundo ciclo. Para el primer ciclo los talleres tendrán enfoque de prevención de abuso sexual y autoreconocimiento	
Fechas	Inicio	2016-02-28
	Término	2016-11-28
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia

Recursos para la	Recursos Humanos: Dupla psicosocial	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de	Registro Fotográfico	
	Lista de asistencia a talleres	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 100000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0

	Total	\$ 100000
--	--------------	------------------

Subdimensión	Convivencia Escolar	
Práctica de la	1. El equipo directivo y los docentes promueven y exigen	
Práctica de la	2. El equipo directivo y los docentes valoran y promueven	
Objetivo	Establecer el día del respeto una vez por semestre, incorporando toda la comunidad educativa en un espacio de recreación dentro del horario de trabajo con la finalidad de reforzar los vínculos y buen trato	
Indicador de	Realización de 4 actividades para reforzar el vínculo y el buen trato	
Indicador de	Realización de charlas semestrales para padres y apoderados.	
Indicador de	100% de actores de la escuela participan en actualización y difusión	

Acción Nombre y Descripción	Día del Respeto : Aprendiendo a respetar a los demás y a mi mismo Establecer el día del respeto una vez por semestre, incorporando toda la comunidad educativa en un espacio de recreación dentro del horario de trabajo con la finalidad de reforzar los vínculos y buen trato	
Fechas	Inicio	2016-04-03
	Término	2016-11-29
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia
Recursos para la implementación de la	Recurso Humano: Comunidad Escolar	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	

Medios de Verificación	Boletas v facturas.	
	Registro fotográfico.	
	Registro de asistencia a actividades.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 500000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 500000

Acción Nombre y Descripción	Charlas para alumnos, padres v apoderados.	
	Esta acción consiste en realizar charlas a alumnos y apoderados durante el año escolar con la finalidad de mejorar la convivencia	
Fechas	Inicio	2016-04-01
	Término	2016-11-27
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia
Recursos para la implementación de la	Recurso Humano: Dupla Psicosocial y terapeuta ocupacional. Recurso Material: Data Notebook	

Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de firmas de asistencia a actividades.	
	Boletas v facturas.	
	Registro fotográfico.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 500000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 500000

Acción Nombre y Descripción	Estudiantes comprometidos con la buena convivencia escolar	
	Potenciar la buena convivencia escolar a partir de iniciativas y compromisos de los estudiantes, organizados desde centro generativo	
Fechas	Inicio	2016-04-02
	Término	2016-11-28
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia

Recursos para la implementación de la	Recursos Humanos: Profesional externo al establecimiento con especialidad en Resolución de Conflictos a equipos de trabajo	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Boletas v facturas. Registro fotográfico. Lista de asistencia a talleres.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1500000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1500000

Acción Nombre y Descripción	Difusión v actualización del manual de convivencia Actualización y difusión del manual de convivencia con todos los actores de la comunidad escolar. De esta manera se podrá revisar tener conocimiento de las normas v sanciones establecidas	
Fechas	Inicio	2016-02-28
	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Inspección Gral v D
Recursos para la implementación de la	Recursos Humanos: Dupla Psicosocial e Inspectoría General del	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	

Medios de Verificación	Lista de asistencia a reuniones. Anexos en manual de convivencia	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 200000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 200000

Subdimensión	Participación v vida democrática
---------------------	----------------------------------

Práctica de la Subdimensión que	4. El establecimiento promueve la participación de los distritos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo y
Práctica de la	5. El establecimiento promueve la formación democrática y
Objetivo	Mejorar procedimientos y prácticas, que implementa la escuela para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros con la institución y la comunidad en general.
Indicador de	100% de estamentos de comunidad educativa participan en términos de
Indicador de	100% de participación de miembros de la comunidad educativa

Acción Nombre y Descripción	Commemoración del día de la convivencia escolar Adecuar la propuesta del MINEDUC respecto al día de la convivencia escolar estableciendo espacios de recreación y formación para todos	
Fechas	Inicio	2016-04-03
	Término	2016-11-29
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia
Recursos para la implementación de la acción	Recursos Materiales: cartulinas, plumones, tijeras, pegamento, scotch, materiales de impresión, hojas de máquina, lápices, computador, proyector, pauta de observación simple, otros (ver anexo 7)	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro fotográfico.	
	Programa de actividades.	
	Registro de asistencia.	
	Boletas y facturas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 500000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 500000

Acción Nombre y Descripción	Participación de comunidad educativa en actividades extraprogramáticas
-----------------------------	--

	Incentivar la participación de integrantes de la comunidad educativa en diferentes actividades dentro y fuera del establecimiento, tales como campeonatos deportivos, muestras folclóricas, fiesta costumbrista.	
Fechas	Inicio	2016-04-03
	Término	2016-12-04
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia
Recursos para la	Recursos Materiales	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Boletas y facturas.	
	Registro fotográfico.	
	Registro de firmas	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 8000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 8000000

Acción y Descripción	Actividades de participación de padres y apoderados Fortalecimiento de actividades donde participen activamente padres y apoderados de los estudiantes de manera de lograr mayor identidad.	
Fechas	Inicio	2016-04-01
	Término	2016-12-31
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la	Recursos humanos, materiales y tecnológicos.	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Boletas y facturas	
	Planificación de actividades realizadas.	
	Registro fotográfico.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 2000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0

	Total	\$ 2000000
--	--------------	-------------------

Acción Nombre y Descripción	Participación de Comunidad Escolar	
	Promover la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa en temas relacionados con el PEI, Manuales	
Fechas	Inicio	2016-02-29
	Término	2016-12-04

Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la	Recursos Materiales: Salón amplio, Data, Notebook, Parlante	
Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Lista de asistencia	
	Acta de reuniones	
	Registro fotográfico	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 1000000

Dimensión: Gestión de Recursos

Subdimensión	Gestión del personal
Práctica de la Subdimensión que será abordada 1	5. El establecimiento cuenta con un personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.

Objetivo	Mejorar procedimientos y prácticas que implementa la escuela para contar con equipo calificado, motivado, un clima laboral positivo y establecer que la gestión del personal debe considerar las prioridades del PEI, las necesidades pedagógicas y la normativa vigente.
Indicador de Seguimiento 1	Realización de un taller semanal a docentes que rendirán evaluación docente.
Indicador de Seguimiento 2	Realización de al menos 3 talleres de análisis de resultados de Evaluación docente.

Acción Nombre y Descripción	Taller Técnico Evaluación Docente	
	Realización de talleres de socialización y análisis de resultados de evaluación docente de nuestro establecimiento.	
Fechas	Inicio	2016-05-31
	Término	2016-08-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación	Recursos humanos y tecnológicos. Coffe break	
Uso de	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de asistencia a taller.	
	Boletas y facturas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 100000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 100000
Acción Nombre y Descripción	Taller de asesoramiento en la evaluación docente	
	Realización de talleres de apoyo y asesoramiento en la elaboración de los portafolios de evaluación docente por de profesoras destacadas en evaluaciones anteriores.	
Fechas	Inicio	2016-05-30
	Término	2016-10-30
Responsabl	Cargo	Equipo de Gestión

Recursos para la implementa	Horas para participación en talleres. Recursos materiales y tecnológicos. Coffe break.	
Uso de	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de asistencia a talleres.	
	Cronograma de actividades.	
	Boletas y facturas.	
	Decretos alcaldicios.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1000000
	EIB	\$ 0

Subdimensión	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos
Práctica de la Subdimensión que será abordada 1	1. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.
Práctica de la Subdimensión que será abordada 2	4. El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.
Práctica de la Subdimensión que será abordada 3	5. El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y los selecciona de acuerdo con las necesidades institucionales.
Objetivo	Mejorar procedimientos implementados por la escuela para asegurar una administración ordenada y eficiente de sus recursos, generando acciones que estén de acuerdo con las prioridades del PEI, PME y la legislación vigente.
Indicador de Seguimiento 1	Actividades de promoción y captación de matrícula.
Indicador de Seguimiento 2	100% de estudiantes participan en talleres y actividades artísticas, deportivas y recreativas.
Indicador de Seguimiento 3	Reconocimiento mensual y anual por asistencia de estudiantes.
Indicador de Seguimiento 4	Reconocimiento a distintos actores de la comunidad educativa.

Indicador de Seguimiento 5	100% de los estudiantes participan en programas de apoyo externos.
----------------------------	--

Acción y Descripción	Difusión y promoción de matrícula	
	Mantener y mejorar el uso de los medios de comunicación, entrega de dípticos, puerta a puerta, actividades masivas de estudiantes en lugares públicos, encuentros con familias de niños (as) de jardines infantiles y afiches publicitarios.	
Fechas	Inicio	2016-01-04
	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de	Recursos humanos, materiales y tecnológicos. Pendones, dípticos, visitas a medios de comunicación, entrega de útiles y materiales	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de firma de entrega de materiales.	
	Decretos alcaldicios.	
	Boletas y facturas.	
	Registro fotográfico.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 15000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 15000000

Fechas	Inicio	2016-03-03
	Término	2016-12-29
Responsabl	Cargo	Equipo de Gestión

Recursos para la implementación de la acción	<p>Recursos humanos, materiales y tecnológicos.</p> <p>Buses de acercamiento.</p> <p>Contratación de profesionales idóneos. (asistente social)</p> <p>Estímulos y premios.</p> <p>Esta contratación es imprescindible para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente los prioritarios.</p>	
Uso de	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de visitas domiciliarias.	
	Decretos alcaldicios.	
	Boletas y facturas.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 29000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 29000000

Acción Nombre y Descripción	Talleres y actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas.	
	Realización de talleres y actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, que permitan descubrir y fortalecer las distintas habilidades de los estudiantes como apoyo para su formación integral.	
Fechas	Inicio	2016-03-03
	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la	Recursos humanos, materiales y tecnológicos.	
Uso de	Estímulos para estudiantes	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Registro de actividades realizadas.	
	Registro de entrega de estímulos.	
	Registro fotográfico.	
	Decretos alcaldicios.	
Financiamiento	Boletas y facturas.	
	PIE	\$ 0

	SEP	\$ 5000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 5000000

Acción Nombre y	Contratación de profesionales idóneos de apoyo a la gestión pedagógica
------------------------	--

	Contratación de personal para diferentes actividades, como:	
	Taller de arte y teatro, deportivos y recreación, vida sana	
	alimentación saludable asistentes de aula administrativa prime	
Fechas	Inicio	2016-02-29
	Término	2016-12-29
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
	Recursos humanos, materiales y tecnológicos.	
Recursos para la implementación de la	Contratación de personal (Docentes, técnicos de anovo en el a	
	7	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Decretos alcaldicios.	
	Informe de actividades mensuales.	
	Registro de firmas entrada y salida.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 73200000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 73200000

Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos, materiales y tecnológicos. Colaciones y coffee break.
--	---

Uso de tecnología	6	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Informe final de intervenciones de programas de apoyo.	
	Boletas y facturas.	
	Registro fotográfico.	
	Registro de asistencia.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 500000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 500000

Acción Nombre y Descripción	Contratación de especialistas	
	Contratación de personal para horas de evaluación y diagnóstico de niños y niñas con NEET y NEEP (Necesidades educativas transitorias y permanentes).	
	Las contrataciones son vitales para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.	
Fechas	Inicio	2016-03-01
	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Coordinadora PIE
Recursos para la implementación de la acción	Recursos humanos y materiales, sala de atención, consultas médicas.	
Uso de	7	
Programa	PIE	
Medios de Verificación	Boletas de honorarios	
	Certificado de diagnósticos	
	Nómina de alumnos	
Financiamiento	PIE	\$ 3000000
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 3000000

Acción Nombre y Descripción	Estímulos para estudiantes destacados	
	Se entregarán estímulos a los estudiantes de todos los niveles que logren: mejor rendimiento, mejor asistencia, mejor compañero (a), Espíritu de superación, estudiantes destacados en alguna disciplina artística, deportiva y cultural, con el fin de fomentar el mejoramiento en los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, especialmente los prioritarios.	
Fechas	Inicio	2016-03-01
	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de la acción	Recursos materiales y tecnológicos. Adquisición de estímulos y premios para estudiantes.	
Uso de tecnología	7	

Programa	SEP	
Medios de Verificación	Boletas y facturas.	
	Lista de firmas de recepción de estímulo.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 10000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 10000000

Acción Nombre y Descripción	Horas PIE para docentes	
	Contratación de 3 horas adicionales a docentes, para coordinación, articulación, planificación, evaluación y seguimiento con equipo PIE con la finalidad de lograr avances en el aprendizaje de los estudiantes.	
Fechas	Inicio	2016-01-04
	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión

Recursos para la implementación de la acción	Horas de planificación PIE.	
Uso de tecnología	7	
Programa	PIE	
Medios de Verificación	Decretos alcaldicios	
	Registro de planificación	
	Bitácora de trabajo	
Financiamiento	PIE	\$ 15000000
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 15000000
Acción Nombre y Descripción	Estímulos a personal por su compromiso y logros Mantener y mejorar los incentivos para el reconocimiento del trabajo del personal por su buen desempeño, compromiso y logros	
Fechas	Inicio	2016-03-07
	Término	2016-12-31
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la	Recursos humanos, materiales, tecnológicos y	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Boletas v facturas.	
	Registro de firmas de recepción de estímulos.	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 10000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 10000000

Subdimensión Focalizada	Gestión de Recursos Educativos
-------------------------	--------------------------------

	2. El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.
Práctica de la Subdimensión que será	4. El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.
Objetivo	Mejorar las condiciones y procedimientos necesarios para asegurar el adecuado equipamiento, provisión, organización y uso de recursos educativos e insumos de soporte visual y material para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes.
Indicador de Seguimiento 1	100% de docentes y estudiantes cuentan con recursos educativos necesarios.
Indicador de Seguimiento 2	100% personal cuenta con TIC para su uso administrativo y educativo para potenciar el aprendizaje.

Acción Nombre y Descripción	Gestión de equipamiento y recurso educativo para estudiantes con NEE.	
	Gestionar el equipamiento y los recursos materiales, educativos y tecnológicos para apoyar a todos los estudiantes con NEE de acuerdo a sus necesidades y prioridades, tales como: calculadoras, grabadoras digitales, cronómetros, bolsos para notebook, equipos tecnológicos, mobiliario para implementación sala PIE, notebook, estantes, etc.	
Fechas	Inicio	2016-01-01
	Término	2016-12-31
Responsable	Cargo	Coordinadora PIE
Recursos para la implementación de	Adquisición de recursos materiales e insumos, además de recursos educativos para los diferentes niveles.	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de	Boletas y facturas.	
Financiamiento	PIE	\$ 20000000
	SEP	\$ 0

	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 20000000

Acción Nombre y Descripción	Implementación de espacios educativos.	
	Implementación de espacios educativos, de manera que permita un ambiente propicio, necesario para el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente los prioritarios .	
Fechas	Inicio	2016-01-04
	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de la acción	Implementación de espacios educativos, tales como: murales, biblioteca de aula, pizarras, estantes, percheros, casilleros, cortinas, entre otros.	
Uso de tecnología	7	
Programa	SEP	
Medios de Verificación	Boletas y facturas.	
	Especies adquiridas	
	Registro fotográfico	
Financiamiento	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 12000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 12000000

Acción Nombre y Descripción	Reposición y mantención de recursos tecnológicos	
	Reposición y mantención de recursos tecnológicos para proveer a los estudiantes del material educativo necesario para el proceso de enseñanza aprendizaje, especialmente para los estudiantes prioritarios, además de mantener al personal idóneo para su operación.	
Fechas	Inicio	2016-01-04

	Término	2016-12-30
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación de la acción	Compra de equipos tecnológicos e insumos para su reposición.	
Uso de	7	
Programa	SEP-PIE	
Medios de Verificación	Boletas y facturas.	
	Especies adquiridos	
Financiamiento	PIE	\$ 8000000
	SEP	\$ 3000000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	Total	\$ 11000000

11.-BibliografíasDiagnóstico Institucional

El dimensionamiento del establecimiento, corresponde a la obtención de datos del establecimiento. Los cuales dicen relación con: su historia, contexto, resultados académicos (SIMCE, PSU, etc.), curriculares, financieros, comunitarios, infraestructura, recursos humanos, entre otros.

La autoevaluación de la gestión, procesada a través de encuestas que evidencian la satisfacción de la gestión, la opinión sobre los grados de mejoría que requiere el establecimiento, la autoevaluación de la gestión, y los comentarios libres que realizan los encuestados. El análisis de los datos de la autoevaluación de la gestión trae consigo la determinación de áreas críticas y la posterior configuración de un plan de mejora, el que consta de una serie de actividades basadas en el análisis del diagnóstico institucional.

ACCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El seguimiento y la evaluación nos permite evaluar la calidad y el impacto de las acciones en relación a nuestro plan de acción y plan estratégico; los objetivos y miradas plasmadas en este Proyecto Educativo Institucional. El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza el proyecto y su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de éste, basándose en las metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas etapas. Permite conocer cuando algo no están funcionando y si los recursos disponibles son suficientes y están bien administrados, si la capacidad de trabajo es suficiente y adecuada, y si se está haciendo lo planificado. La evaluación consiste en la comparación de los impactos reales del proyecto con los planes estratégicos acordados. Está enfocada hacia lo que se había establecido hacer, lo que se ha conseguido y cómo. Puede ser formativa: la que tiene lugar durante la vida de un proyecto con la intención de

mejorar la estrategia o el modo de funcionar. También puede ser conclusiva: obteniendo aprendizaje a partir del proyecto terminado. El seguimiento y la evaluación comparten la misma orientación, hacia un aprendizaje a partir de aquello que se hace y cómo se hace, concentrándose en la eficacia, la efectividad y el impacto. La eficacia es la relación en el aporte realizado por el proyecto en relación a los recursos utilizados (dinero, tiempo, personal, equipamiento, etc.). La efectividad mide los logros obtenidos en relación a los objetivos que se habían establecido. El impacto informa sobre la influencia causada en la situación del problema que se abordó. Es decir, ¿era útil la estrategia?, ¿mejoró lo que se quería? El modo de realizar la acción, seguimiento y evaluación del presente Proyecto Educativo Institucional, será especificando claramente los responsables, tiempos y acciones a desarrollarse para cubrir los diferentes objetivos planteados, realizándose seguimientos permanentes y evaluaciones formativas en cada semestre, cuya responsabilidad será del jefe directo de cada uno de los responsables; además de implementar el mecanismo de autoevaluación y propuestas para la continuidad y finalización del proyecto. Se realizará además una evaluación anual y otra de carácter conclusiva al término de los 3 años que contempla el presente proyecto. Para la evaluación formativa y continua se utilizará tanto la metodología cualitativa como cuantitativa de análisis de información, para esta última se utilizarán los medios de verificación necesarios de respaldo del quehacer acción del proyecto. Los medios de verificación, dependiendo de la acción pueden ser:

- Listados de asistencia.
- Registros de actas de compromiso.
- Tablas estadísticas y/o gráficos de resultados.
- Registros y análisis de resultados.
- Informes de casos.

- Formularios de citas, acuerdos, difusión, etc.
- Registros de entrevistas.
- Registros fotográficos y/o audiovisuales. Tanto para el proceso de seguimiento como de evaluación se llevará registro escrito de los avances, dificultades y mejoras necesarias de realizar para el logro de los objetivos propuestos, los que deberán tomarse como base para la evaluación formativa siguiente y para la evaluación conclusiva en cuanto a sus acciones y mejoras; una vez aprobada por la mayoría de las estructuras participantes en su modificación. Las circunstancias que justifican la realización de una reforma serán:
 - Reforma de la educación chilena, que afecte a la enseñanza.
 - Caducidad del presente Proyecto Educativo Institucional (3 años).
 - Cuando la evaluación realizada por el Equipo de Liderazgo de la Escuela y/o el Consejo Escolar, así lo requieran.